



El ambiente  
es de todos

Minambiente

# Índice De Evaluación del Desempeño Institucional de las CAR -IEDI

**CARLOS EDUARDO CORREA ESCAF**  
MINISTRO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

**JUAN NICOLÁS GALARZA SÁNCHEZ**  
VICEMINISTRO DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL Y SINA

**OSWALDO AHARON PORRAS VALLEJO**  
DIRECTOR DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL Y DEL SISTEMA  
NACIONAL AMBIENTAL – SINA

## TABLA DE CONTENIDO

<b>1 PRESENTACIÓN</b> .....	4
<b>2 METODOLOGÍA DE MEDICIÓN AJUSTADA</b> .....	6
<b>2.1 Estructura del Índice</b> .....	6
<b>2.1.1 Desempeño de las funciones misionales</b> .....	9
<b>2.1.2 Desempeño en las funciones financieras</b> .....	24
<b>2.1.3 Desempeño en las funciones administrativas</b> .....	29

## 1 PRESENTACIÓN

Considerando los retos que se imponen al país en materia de conservación de los ecosistemas y la resolución de los conflictos ambientales, el Plan Nacional de Desarrollo-PND define la necesidad de generar fortalecimiento institucional de las autoridades ambientales, allí se establecen retos asociados a sistemas de información eficientes y de mejoramiento de las capacidades técnicas institucionales de las Autoridades Ambientales, mediante un marco normativo menos complejo y con mayores estándares de armonización de los procesos en el sector, a partir del mejoramiento de la coordinación del Sistema Nacional Ambiental.

El objetivo de las CAR es la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos relacionados con el medio ambiente y los recursos naturales renovables, así como la aplicación de disposiciones legales vigentes sobre su disposición, administración, manejo y aprovechamiento, conforme a las regulaciones, pautas y directrices expedidas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. En el caso de las Corporaciones de Desarrollo Sostenible, adicionalmente tienen como encargo promover el conocimiento de la base natural de la jurisdicción, ejercer actividades de promoción e investigación científica y transferencia de tecnología, dirigir el proceso de planificación regional de uso del suelo para mitigar o desactivar explotaciones inadecuadas del territorio, entre otras.

El artículo 11 del Decreto 1200 de 2004, compilado en el artículo 2.2.8.6.5.3 del Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015., indica que el Ministerio de Ambiente establecerá mediante resolución los Indicadores Mínimos de Gestión IMG, los cuales servirán de referencia para que las Corporaciones Autónomas Regionales evalúen su gestión y el impacto generado en su territorio, IMG establecidos desde este Decreto mediante las resoluciones 643 de 2004, 964 de 2007, las cuales fueron derogadas por la resolución 0667 del 27 de abril de 2016 la cual se encuentra vigente.

En relación a lo anterior, el Ministerio construyó el índice de desempeño de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, a partir de los indicadores mínimos de gestión-IMG, entre otros, teniendo como objetivo dotar a los Consejos Directivos de insumos para orientar el mejoramiento continuo de la gestión, la priorización de asignaciones de recursos humanos y financieros en pro del mejoramiento de los resultados, en el marco de las obligaciones misionales asignadas por la Ley 99 de 1993 y las relacionadas con el ejercicio de las funciones administrativas y los principios del Buen Gobierno.

Así mismo, tiene como propósito el fortalecimiento de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, para orientar acciones de mejora a través de la identificación de debilidades y fortalezas en relación a: i) administración, control y vigilancia ambiental, ii) protección ambiental y planificación del desarrollo sostenible, iii) planificación, ordenación y coordinación ambiental, y iv) capacidad técnica, operativa, administrativa y financiera.

La información que resulta del cálculo de este Índice de Evaluación del Desempeño Institucional, permite:

- I. Evaluar el desempeño institucional de las Corporaciones en el ejercicio de las funciones misionales asignadas por la Ley y los compromisos adquiridos en el Plan de Acción Institucional.
- II. Dotar al Minambiente de una herramienta para diseñar estrategias de fortalecimiento institucional de las Corporaciones en materia de gestión misional, administrativa y financiera.
- III. Brindar a las áreas técnicas del Minambiente la información necesaria para definir acciones específicas de asistencia técnica y apoyo a la gestión de las Corporaciones.
- IV. Generar una cultura de evaluación de la gestión Institucional, como la forma más efectiva de mejorar la Gestión de las Corporaciones y del Sistema Nacional Ambiental - SINA en general.
- V. Dotar a los Consejos Directivos y a los equipos de las Corporaciones de una herramienta para la toma de decisiones en el mejoramiento de las acciones misionales, financieras y administrativas.

## 2 METODOLOGÍA DE MEDICIÓN AJUSTADA

Conforme al análisis de las variables de la metodología aplicada desde la vigencia 2016 al 2018, se evidenció la dificultad en la verificación de los datos y la falta de información en muchas de las variables del reporte realizado por parte de las Corporaciones, por lo que, para el segundo semestre de 2019 y el primero de 2020, mediante la ejecución del contrato de consultoría 663-2019, con el apoyo del equipo SINA y el trabajo en conjunto con las Autoridades Ambientales, se generaron cuatro mesas de trabajo donde se definió y se concertó el ajuste a la metodología, que tuvo como resultado veinte (20) indicadores con sesenta y tres (63) variables, contenidas en tres componentes.

Por otra parte, con base en este ajuste de la metodología se mantuvo la meta del Plan Nacional de Desarrollo, la cual establece aumentar la línea base del Índice en un 6% el esfuerzo de las Corporaciones para el cuatrienio, en ese sentido, se estableció la siguiente distribución (**¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**):

**Tabla 1 Línea base IEDI PND**

LÍNEA BASE	ESFUERZO EN PORCENTAJE (AÑO)
2019	-
2020	1%
2021	2%
2022	3%

Elaboración: DOAT-SINA Minambiente

### 2.1 Estructura del Índice

El ajuste de la estructura del Índice conserva los tres componentes y sus pesos o valoración de la metodología que se ha ejecutado desde 2016, sin embargo, cabe destacar que el ajuste de la metodología y la selección de variables e indicadores se ha trabajado de conjuntamente con las Corporaciones desde diciembre de 2019 y durante el presente año, se ha debatido y concertado, de tal manera que para el mes de junio de 2020, se logró consolidar 20 indicadores con 63 variables.

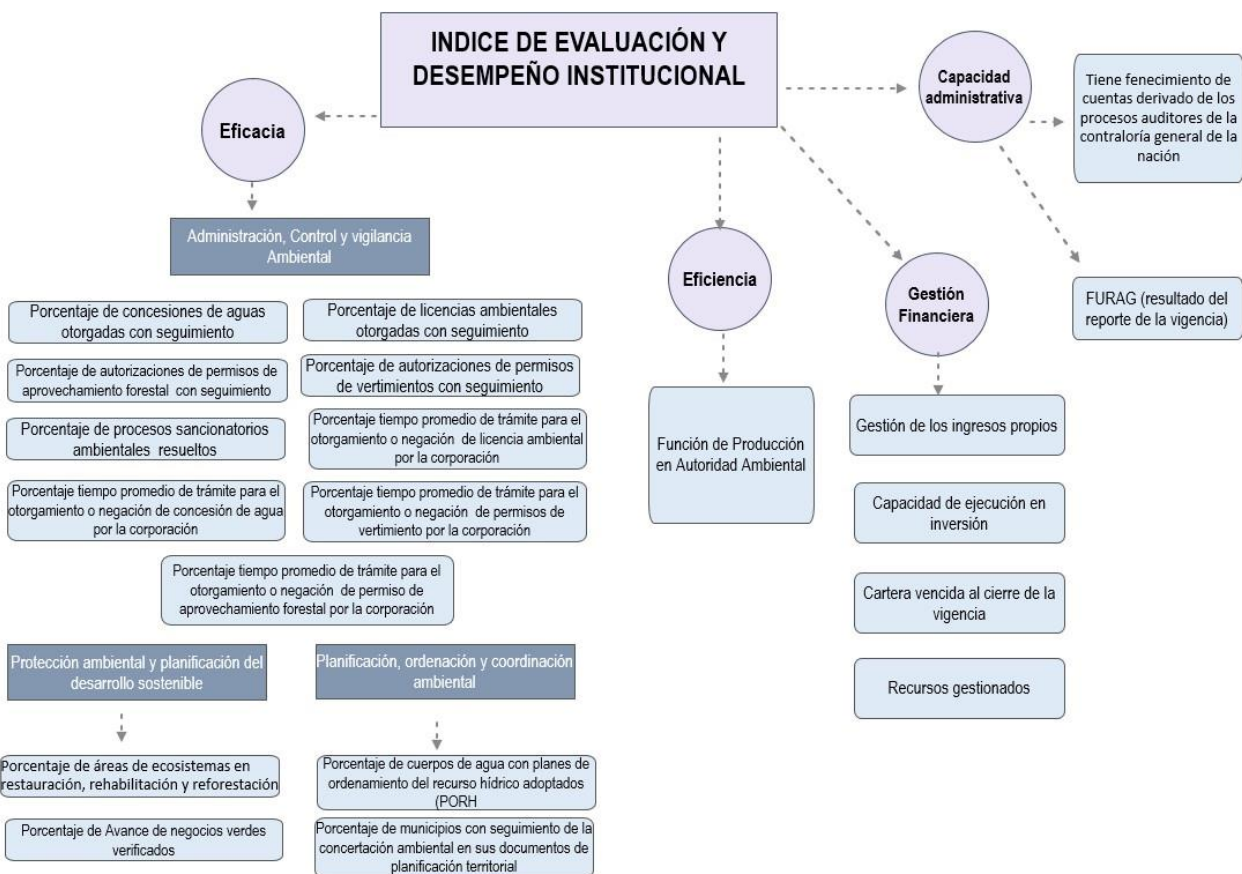
Para este índice se tendrá como referencia la Guía para Diseño, Construcción e Interpretación de Indicadores y la Introducción al diseño, construcción e interpretación de indicadores del DANE<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> Guía para Diseño, Construcción e Interpretación de Indicadores página 19, y la Introducción al diseño, construcción e interpretación de indicadores página 18 del DANE.



Figura 1

Estructura IEDI



De la nueva composición de este índice se puede resaltar:

- 1 El componente misional tiene un peso dentro del índice del 70% y está compuesto por 14 indicadores (13 de eficacia y 1 de eficiencia). De Eficacia, 4 miden el seguimiento de trámites ambientales, 4 miden los tiempos de otorgamiento de permisos y licencias ambientales, uno mide la implementación y acompañamiento de negocios verdes verificados, uno evalúa el nivel de seguimiento que realizan las Corporaciones a los POT concertados con sus municipios, uno que evidencia el cumplimiento de la meta de



reforestación y uno de eficiencia que, muestra aquellas Corporaciones que producen al mínimo gasto. La información es verificable en 70% en el reporte de Indicadores Mínimos de Gestión-IMG y los informes de gestión, los cuales son aprobados en los Consejos Directivos, y el restante en los sistemas propios de las Corporaciones.

- 2 El componente financiero tiene un peso del 20%, está compuesto por 4 indicadores que miden el comportamiento y la gestión presupuestal y financiera. Las variables que conforman estos indicadores se pueden verificar en los aplicativos CHIP y SIIF del Ministerio de Hacienda, y en el informe de gestión que reportan las Corporaciones al Ministerio de Ambiente, los cuales son aprobados por los Consejos Directivos.
- 3 El componente administrativo tiene un peso del 10%, está compuesto por 2 indicadores, uno contiene los resultados del Formulario Único Reporta de Avances de la Gestión – FURAG y el otro el fenecimiento de la cuenta producto de la auditoria del ente de control Contraloría General de la Republica-CGR, para estos dos indicadores, la información es verificable en las plataformas de la Función Pública y de la Contraloría General de la República. Adicionalmente, a estas dos entidades la corporación debe presentar Plan de Mejoramiento para optimizar el indicador.

Conforme lo indica el artículo 2.2.8.6.5.3 del Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015, el IEDI debe tener como base los IMG, por ello es de resaltar que cuarenta y siete (47) variables de las sesenta y dos (62) corresponden al componente misional que pesa el 70% del IEDI, así mismo, veintiún (21) variables del IEDI hacen parte de los Indicadores Mínimos de Gestión – IMG, las cuales se han mantenido durante las diferentes modificaciones que ha tenido la Resolución del Ministerio que establecen los IMG (Resoluciones 643 de 204, 964 de 2007 y 667 de 2016), así mismo, el 30% restante del IEDI se condensa en indicadores de los componentes financiero y administrativo que podrán mantenerse durante el tiempo.

Con esta nueva metodología, es posible tener un panorama que dé cuenta del desempeño en la gestión de las CAR desde la implementación de indicadores genéricos, apuntando a mejorar la calidad y la transparencia de la información, ya que esta metodología permite que las variables sean verificables y auditadas por instancias como los Consejos Directivos, para el caso las variables pertenecientes a los IMG, en sistemas de control de expedientes ambientales de la Corporación, en sistemas externos a la Corporación como el caso de variables que hacen parte del componente financiero y administrativo, verificado con el reporte del Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública - CHIP, Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, Formulario Único Reporta de Avances de la Gestión – FURAG del Departamento Administrativo de la Función Pública y los resultados de la Auditoria de la CGR.

Adicionalmente, tiene las siguientes bondades para dos instancias de dirección de las Corporaciones como lo es el Consejo Directivo y la Dirección General:





- I. Identificación de acciones de mejora encaminadas al fortalecimiento institucional en el cumplimiento de su misionalidad como autoridad ambiental en su jurisdicción.
- II. Identificación de falencias para el fortalecimiento de procedimientos internos para el otorgamiento y seguimiento de los trámites ambientales (licencias, concesiones de aguas, permisos de vertimientos y permisos de aprovechamiento forestal) con el fin de cumplir los tiempos establecidos en la norma y realizar el seguimiento a los compromisos pactados con el usuario en los actos administrativos de otorgamiento.
- III. Fortalecimiento en sus procesos y procedimientos donde existan deficiencias en la gestión especialmente en: uso de los recursos, capacidad de ejecución y recaudo, gestión de los recursos, recuperación de la cartera.
- IV. Búsqueda de la mejora en el cumplimiento del plan de mejoramiento, para el fenecimiento de las cuentas por parte del ente de control y la Implementación de las acciones con el objetivo de mejorar sus procesos administrativos con la búsqueda de aumentar su calificación en el Formulario Único Reporta de Avances de la Gestión – FURAG.
- V. Mejoramiento en la planeación estratégica y financiera, mediante el seguimiento constante a la ejecución de metas planteadas en el Plan de Acción y a los recursos programados para la vigencia.
- VI. Fortalecimiento de los mecanismos de liquidación de los costos de seguimiento y evaluación de los trámites ambientales conforme a lo establecido en la Ley 633 de 2000.
- VII. Procesos de audiencias públicas y de rendición de cuentas respondiendo a la política de transparencia a la ciudadanía, en las cuales las Corporaciones puedan presentar de manera más precisa las áreas que deben mejorar y los logros alcanzados en una vigencia.
- VIII. Fortalecimiento en la capacidad institucional para aumentar la gestión en el cumplimiento de las metas planteadas en su Plan de Acción y en el Plan Nacional de Desarrollo vigente.

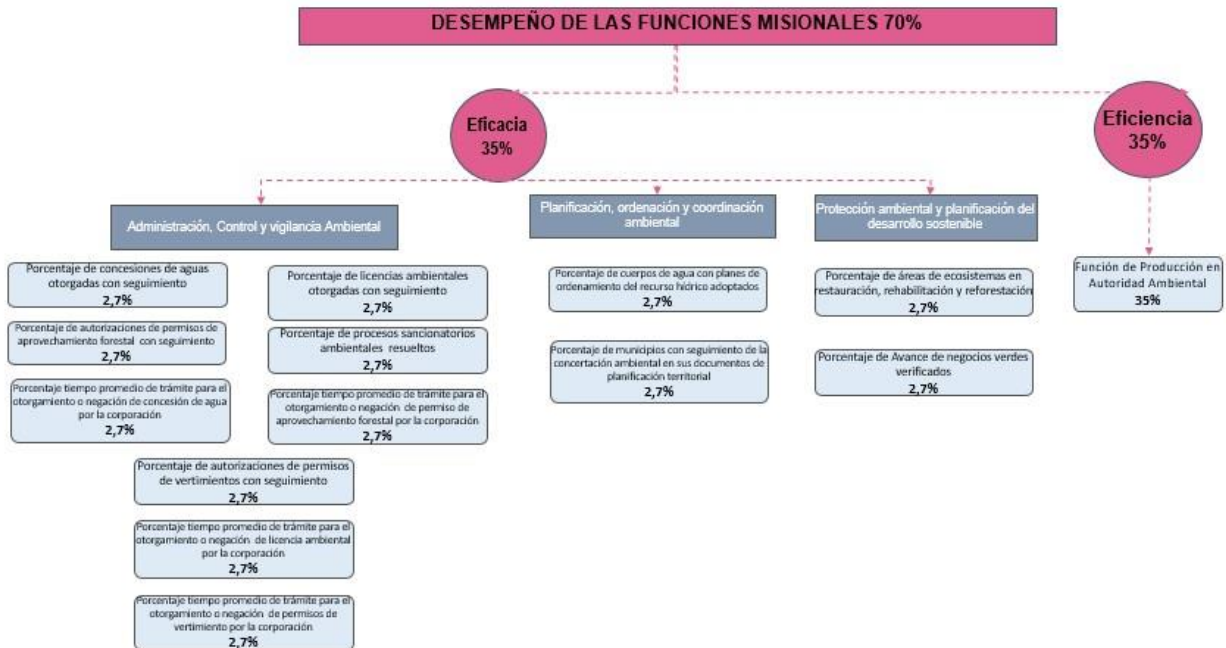
Además, el resultado del IEDI facilita al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible la identificación del comportamiento de cada una de las Corporaciones, con el fin apoyarlas para fortalecer la capacidad institucional y la generación de capacitaciones que robustezcan los procesos de racionalización y estandarización de los trámites ambientales frente a su seguimiento, evaluación y liquidación de estos servicios, mediante la focalización de la asistencia técnica para aquellas Corporaciones que presenten menores desempeños, y la identificación de acciones particulares en los diferentes componentes de la medición. También, permitirá identificar mejores prácticas para llevar experiencias a las demás Corporaciones.

### **2.1.1 Desempeño de las funciones misionales**

El desempeño de las funciones misionales del índice tiene un peso del 70%, evalúa el cumplimiento de las obligaciones asignadas en el artículo 31 de la Ley 99 de 1993, las normas complementarias y reglamentarias, las funciones misionales se evaluarán a través de tres ejes temáticos: i) Protección Ambiental y Planificación del Desarrollo Sostenible; ii) Planificación, Ordenación y Coordinación Ambiental, y iii) Administración, Control y Vigilancia Ambiental, donde



este último se divide en dos dimensiones (eficiencia y eficacia), con un peso del 35% para cada dimensión.



Por otra parte, el artículo 2.2.8.6.5.3 del Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015 indica que “(...) Anualmente el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial medirá el índice de desempeño de las Corporaciones Autónomas Regionales a partir de los Indicadores Mínimos de Gestión –IMG”, es por ello que, los indicadores que hacen parte de este grupo toman como base las variables de los IMG que reportan el cumplimiento como se evidencia en la siguiente tabla.

Tabla 2

VARIABLES DE LOS IMG QUE HACE PARTE DEL IEDI.

EJE	DIMENSIÓN	INDICADOR	VARIABLE IMG UTILIZADA
ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA AMBIENTAL	EFICACIA	Porcentaje de concesiones de aguas otorgadas con seguimiento PCAS	IMG 22 Autorizaciones con seguimiento variable Número de concesiones de agua con seguimiento (CACS)
		Porcentaje de licencias ambientales otorgadas con seguimiento PLAS	IMG 22 Autorizaciones con seguimiento variable Número de licencias ambientales con seguimiento (LACS)
		Porcentaje de autorizaciones de permisos de aprovechamiento forestal con seguimiento PPAFS	IMG 22 Autorizaciones con seguimiento variable Número de permisos de aprovechamiento forestal con seguimiento (PAFCS)



		Porcentaje de autorizaciones de permisos de vertimientos con seguimiento PPVS	IMG 22 Autorizaciones con seguimiento variable Permisos de vertimiento de agua con seguimiento (VACSMC)
		Porcentaje de procesos sancionatorios ambientales resueltos PPSR	IMG 23 Sancionatorios
		Tiempo promedio de trámite para el otorgamiento o negación de Licencia Ambiental por la corporación	IMG 21 Variable Tiempo promedio de trámite para la resolución de Licencia Ambiental otorgadas por la corporación
EJE	DIMENSIÓN	INDICADOR	VARIABLE IMG UTILIZADA
		tiempo promedio de trámite para el otorgamiento o negación de Concesión de Aguas por la corporación	IMG 21 Variable Tiempo promedio de trámite para la resolución de Concesión de Aguas otorgadas por la corporación
		tiempo promedio de trámite para el otorgamiento o negación de Permiso de Vertimientos por la corporación	IMG 21 Variable Tiempo promedio de trámite para la resolución de Permiso de Vertimientos otorgadas por la corporación
		tiempo promedio de trámite para el otorgamiento o negación de Aprovechamiento Forestal por la corporación	IMG 21 Variable Tiempo promedio de trámite para la resolución de Aprovechamiento Forestal otorgadas por la corporación
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE		Porcentaje de áreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y reforestación	
		Avance de negocios verdes verificados	
PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN Y COORDINACIÓN AMBIENTAL		Porcentaje de cuerpos de agua con planes de ordenamiento del recurso hídrico adoptados (PORH)	IMG 2 Porcentaje de cuerpos de agua con planes de ordenamiento del recurso hídrico adoptados (PORH) adoptados, variable Número de cuerpos de agua con planes de ordenamiento del recurso hídrico adoptados (PORHA)
		Porcentaje de municipios con seguimiento de la concertación ambiental en sus documentos de planificación territorial	
ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA AMBIENTAL	EFICIENCIA	Eficiencia en el trámite de los procesos ambientales	IMG 21 Tiempo promedio de trámite para la resolución de autorizaciones ambientales otorgadas por la corporación; Variable Número de solicitudes de permisos de vertimiento, Licencias Ambientales, Aprovechamiento Forestal, permiso de vertimiento atendidas en el periodo.

Adicionalmente, los tiempos para la atención de los trámites ambientales se tomaron en los establecidos por el Decreto 1076 de 2015 y demás normatividad vigente, los cuales fueron comparados con los reportados en el Sistema Único de Información de Trámites –SUIT por las Corporaciones, esta es la fuente única y válida de la información de los trámites que todas las

instituciones del Estado que ofrecen a la ciudadanía, facilitando la implementación de la política de racionalización de trámites y contribuye a fortalecer el principio de transparencia, para evitar la generación de focos de corrupción.

## **Eficacia**

La eficacia mide el cumplimiento de las metas trazadas por la autoridad ambiental respecto al total de la responsabilidad que tiene frente a su misionalidad; la medición responde a que entre mayor sea el grado de cumplimiento, mayor será el nivel de eficacia obtenido.

Para obtener la eficacia, se revisa para cada indicador propuesto, la meta ejecutada o cumplida en la vigencia evaluada en relación con la obligación de la autoridad ambiental, para obtener el porcentaje de cumplimiento de cada indicador.

Por otro lado, es importante destacar que hay algunas funciones misionales de las Corporaciones que son intangibles para los usuarios ya que operan conforme a la demanda. Tal es el caso de las tareas adelantadas en las funciones de planificación, ordenamiento territorial ambiental, solicitudes y seguimientos ambientales, apoyo a negocios verdes y establecimiento de las acciones de restauración, reforestación y rehabilitación. En la siguiente tabla se muestran los indicadores que hacen parte de esta dimensión:



NOMBRE DEL INDICADOR	OBJETIVO	FORMULA	NOMBRE DE LA VARIABLE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
Porcentaje de concesiones de aguas otorgadas con seguimiento	Este indicador mide la eficacia de las Corporaciones Autónomas Regionales frente al seguimiento a las concesiones de agua otorgadas bajo su jurisdicción, el cual es la relación entre el número de concesiones de aguas otorgadas con seguimiento en la vigencia con respecto al número total de las concesiones vigentes, basado en lo establecido en el Decreto-Ley 2811 de 1974 y Decreto 1541 de 1978 los cuales fueron recogidos en el Decreto 1076 de 2015.	$PCAS (\%) = \left( \frac{[NCAOS]_t}{NTCAO} \right) \times 100$ <p>Donde:</p> <p>PCAS: Porcentaje de Concesiones de agua con seguimiento en la vigencia</p> <p>NCAOS: Número de concesiones de aguas otorgadas con seguimiento en la vigencia</p> <p>NTCAO: Número total de concesiones de aguas otorgadas vigentes al iniciar la vigencia</p>	Número de Concesiones de Aguas otorgadas y con seguimiento en la vigencia	El reporte deberá realizarse en número entero. Se refiere específicamente a los expedientes de concesiones de aguas que se les haya realizado seguimiento en la vigencia del reporte. Entiéndase por seguimiento, la visita e informe técnico y el acto administrativo que acoja el informe o tome una decisión.	Número
			Número total de Concesiones de Aguas Superficiales otorgadas	El reporte deberá realizarse en número entero. Hace referencia al total de expedientes de la Autoridad Ambiental que cuenten con concesiones de aguas otorgadas y sin acto administrativo de archivo con los que inicia en la vigencia del reporte.	Número
Porcentaje de licencias ambientales otorgadas con seguimiento	Este indicador mide la eficacia de las Corporaciones Autónomas Regionales frente al seguimiento a las Licencias Ambientales otorgadas bajo su jurisdicción, el cual es la relación entre el número de Licencias Ambientales otorgadas con seguimiento en la vigencia con respecto al número total de las Licencias Ambientales vigentes, basado en lo establecido en Ley 99 de 1993, Decreto- Ley	$PLAS (\%) = \left( \frac{[NLAS]_t}{NTLAO} \right) \times 100$ <p>Donde:</p> <p>PLAS: Porcentaje de Licencias Ambientales con seguimiento</p> <p>NLAS: Número de licencias ambientales con seguimiento en la vigencia reportada</p> <p>NTLAO: Número total de licencia ambientales otorgadas</p>	Número de Licencias Ambientales otorgadas con seguimiento en la vigencia	El reporte deberá realizarse en número entero. Se refiere específicamente a los expedientes de licencias ambientales que se les haya realizado seguimiento en la vigencia del reporte, entiéndase por seguimiento la visita e informe técnico y el acto administrativo que acoja el informe o tome una decisión.	Número
			Total de Licencias Ambientales otorgadas	El reporte deberá realizarse en número entero. Hace referencia al total de expedientes de la Autoridad Ambiental que cuenten con Licencias ambientales otorgada y sin acto administrativo de archivo con los que inicia en la vigencia del reporte.	Número

	2811 de 1974, Decreto 2041 de 2014 y el Decreto 1076 de 2015				
Porcentaje de permisos de aprovechamiento forestal con seguimiento PPAFS	Este indicador mide la eficacia de las Corporaciones Autónomas Regionales frente al seguimiento a las permisos de aprovechamiento forestal otorgadas bajo su jurisdicción, el cual es la relación	$PPAFS (\%) = \frac{[NPAFS]_{t}}{(NTPAFO)} \times 100$ <p>Donde:</p>	Número de Permisos de Aprovechamiento Forestal otorgados con seguimiento en la vigencia	El reporte deberá realizarse en número entero. Se refiere específicamente a los expedientes de aprovechamiento forestal que se les haya realizado seguimiento en la vigencia del reporte, entendiéndose por seguimiento visita e informe técnico y acto administrativo que acoja el informe o tome decisión.	Número

NOMBRE DEL INDICADOR	OBJETIVO	FORMULA	NOMBRE DE LA VARIABLE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
	entre el número de permisos de aprovechamiento forestal otorgadas con seguimiento en la vigencia con respecto al número total de permisos de aprovechamiento forestal vigentes, basado en lo establecido en Ley 2 de 1959, Ley 99 de 1993, Decreto - Ley 2811 de 1974 y Decreto 1076 de 2015	<p>PPAFS: Porcentaje de Permisos de Aprovechamiento Forestal con seguimiento</p> <p>NPAFS: Número de permisos de aprovechamiento forestal otorgados con seguimiento en la vigencia del reporte</p> <p>NTPAFO: Número total de permisos de aprovechamiento forestal otorgados.</p>	Total de Permisos de Aprovechamiento Forestal otorgados	El reporte deberá realizarse en número entero. Hace referencia al total de expedientes de la Autoridad Ambiental que cuenten con Permisos de Aprovechamiento Forestal otorgado y sin acto administrativo de archivo con los que inicia en la vigencia del reporte.	Número

Porcentaje de permisos de vertimientos con seguimiento PPVS	Este indicador mide la eficacia de las Corporaciones Autónomas Regionales frente al seguimiento a las permisos de vertimientos otorgadas bajo su jurisdicción, el cual es la relación entre el número de permisos de vertimientos otorgados con seguimiento en la vigencia con respecto al número total de las permisos de vertimientos vigentes, basado en lo establecido en Ley 99 de 1993, Decreto 1076 de 2015, Resolución SSPD 20151300054195 de 2015, Resolución 1433 de 2004 del MAVDT, Resolución 2145 de 2005 de MAVDT, Resolución 1514 de 2012 del Minambiente y Resolución 324 de 2015, modificada por la resolución 1978 de 2018 de la ANLA	$PPVS (\%) = \left( \frac{NPVS}{NTPV} \right) \times 100$ <p>Donde:</p> <p>PPVS = Porcentaje de permisos de vertimientos con seguimiento            NPVSt = Número de Permisos de permisos de vertimientos con seguimiento en el año de reporte            NTPVO = Número total de Permisos de permisos de vertimiento</p>	Número de Permisos de Vertimientos con seguimiento en el año de reporte	El reporte deberá realizarse en número entero. Se refiere específicamente a los expedientes de permisos de vertimientos que se les haya realizado seguimiento en la vigencia del reporte, entendiéndose por seguimiento la visita e informe técnico y el acto administrativo que acoja el informe o tome una decisión.	Número
			Número total de Permisos de Vertimiento	El reporte deberá realizarse en número entero. Hace referencia al total de expedientes de la Autoridad Ambiental que cuenten con Permisos de Vertimientos otorgado y sin acto administrativo de archivo con los que inicia en la vigencia del reporte.	Número
Porcentaje de procesos sancionatorios ambientales resueltos PPSR	Este indicador mide la eficacia de las Corporaciones Autónomas Regionales frente a la atención o resolución de finalización del trámite mediante la imposición de una multa o sanción o la cesación del trámite por parte de la Autoridad Ambiental de los procesos sancionatorios aperturados o con Acto	$PPSR (\%) = \left( \frac{NPSR}{NTESAI} \right) \times 100$ <p>Donde:</p> <p>PPSR = Porcentaje de procesos sancionatorios ambientales resueltos            NPSRt = Número de procesos sancionatorios ambientales</p>	Número de procesos sancionatorios ambientales resueltos en la vigencia del reporte	El reporte deberá realizarse en número entero. Entiéndase como resueltos a aquellos expedientes que poseen actos administrativos que determinen la responsabilidad expedidos en la vigencia del reporte.	Número
			Número de procesos sancionatorios ambientales con cesación de trámite en la vigencia del reporte	El reporte deberá realizarse en número entero. Entiéndase como expedientes con cesación del procedimiento cuando aparezca plenamente demostrado alguna de las causales del artículo 23 de la Ley 1333 de 2009 y se expida el acto administrativo para tal fin en la vigencia del reporte.	Número

administrativos de inicio, conforme	resueltos en la vigencia del reporte			
-------------------------------------	--------------------------------------	--	--	--

NOMBRE DEL INDICADOR	OBJETIVO	FORMULA	NOMBRE DE LA VARIABLE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
	lo establece la ley 1333 del 21 de julio de 2009, el cual define el procedimiento sancionatorio ambiental y la titularidad de la potestad sancionatoria en materia Ambiental para imponer y ejecutar las medidas preventivas y sancionatorias que necesita el país.	NTESAIt = Número total de expedientes sancionatorios ambientales con acto administrativo de inicio	Número total de expedientes de sancionatorios ambientales con acto administrativo de inicio	El reporte deberá realizarse en número entero. Se refiere específicamente al total de expedientes sancionatorios que posee la Autoridad Ambiental que cuenten con acto administrativo de inicio y que no tenga resolución de fondo.	Número
Tiempo promedio de trámite para el otorgamiento o negación de licencia Ambiental por la Corporación	Es el tiempo promedio efectivo del trámite para la expedición de la resolución de otorgamiento o negación de las Licencias ambientales generados en la vigencia del reporte, dividido en el número de trámites resueltos por la autoridad ambiental. Basado en Ley 99 de 1993, Decreto 1076 de 2015, Resolución 2020 de 2006, Decreto 1076 de 2015	$T_x = \frac{\sum_{i=1}^N T_i}{N}$ Donde: Tx: Tiempo promedio efectivo de duración del trámite x. Ti: Tiempo de duración del trámite x. x= Licencias ambientales, concesiones de agua, permisos de aprovechamiento forestal y permisos de vertimiento de agua. n: Número de trámites atendidos de cada una de las categorías analizadas (Licencia Ambiental)	TL.A. Tiempo efectivo de duración del trámite de otorgamiento de licencias ambientales (número de días)	Se entiende por tiempo efectivo, el periodo de tiempo en días que dura el proceso en manos de la Corporación, que resulta de descontar del tiempo total desde la radicación de la solicitud hasta la manifestación final de la autoridad ambiental, descontado el tiempo utilizado por el peticionario para atender los actos de trámites expedidos en el proceso.	Número
			N L.A.: Número de solicitudes de licencia ambiental atendidos	Se contabilizan las solicitudes que fueron resueltas en el periodo de reporte, sin tener en cuenta la vigencia de su radicación o solicitud por parte del usuario	Número





Tiempo promedio de trámite para el otorgamiento o negación de Concesión de aguas por la Corporación	Es el tiempo promedio efectivo del trámite para la expedición de la resolución de otorgamiento o negación de las Concesiones de Agua generados en la vigencia del reporte, dividido en el número de trámites resueltos por la autoridad ambiental. Basado en Ley 99 de 1993, Decreto 1076 de 2015, Resolución 2020 de 2006, Decreto Ley 2811 de 1974, Decreto 1076 de 2015	$T_x = \frac{\sum_{i=1}^N T_i}{N}$ <p>Donde: Tx: Tiempo promedio efectivo de duración del trámite x. Ti: Tiempo de duración del trámite x.</p> <p>x= Licencias ambientales, concesiones de agua, permisos de aprovechamiento forestal y permisos de vertimiento de agua.</p>	T.C.A.S. Tiempo efectivo de duración del trámite de concesión de aguas (número de días)	Se entiende por tiempo efectivo, el periodo de tiempo en días que dura el proceso en manos de la Corporación, que resulta de descontar del tiempo total desde la radicación de la solicitud hasta la manifestación final de la autoridad ambiental, descontado el tiempo utilizado por el peticionario para atender los actos de trámites expedidos en el proceso.	Número
			N.C.A.S.: Número de solicitudes de concesión de agua atendidos en el periodo.	Se contabilizan las solicitudes que fueron resueltas en el periodo de reporte, sin tener en cuenta la vigencia de su radicación o solicitud por parte del usuario	Número

NOMBRE DEL INDICADOR	OBJETIVO	FORMULA	NOMBRE DE LA VARIABLE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
		n: Número de trámites atendidos de cada una de las categorías analizadas (concesión de aguas)			
Tiempo promedio de trámite para el otorgamiento o negación de Permisos de Vertimiento por la	Es el tiempo promedio efectivo del trámite para la expedición de la resolución de otorgamiento o negación de los Permisos de Vertimientos generados en la vigencia del reporte, dividido en el número de trámites	$T_x = \frac{\sum_{i=1}^N T_i}{N}$ <p>Donde:</p>	TP.V. Tiempo efectivo de duración del trámite de otorgamiento de un permiso de vertimiento (número de días)	Se entiende por tiempo efectivo, el periodo de tiempo en días que dura el proceso en manos de la Corporación, que resulta de descontar del tiempo total desde la radicación de la solicitud hasta la manifestación final de la autoridad ambiental, descontado el tiempo utilizado por el peticionario para atender los actos de trámites expedidos en el proceso.	Número

Corporación	resueltos por la autoridad ambiental.  Basado en Ley 99 de 1993, Decreto 1076 de 2015, Resolución 2020 de 2006, Decreto Ley 2811 de 1974, Decreto 1076 de 2015.	Tx: Tiempo promedio efectivo de duración del trámite x. Ti: Tiempo de duración del trámite x. x= Licencias ambientales, concesiones de agua, permisos de aprovechamiento forestal y permisos de vertimiento de agua. n: Número de trámites atendidos de cada una de las categorías analizadas (permiso de vertimiento de agua)	N P.V.: Número de solicitudes de permisos de vertimiento atendidos en el periodo.	Se contabilizan las solicitudes que fueron resueltas en el periodo de reporte, sin tener en cuenta la vigencia de su radicación o solicitud por parte del usuario	Número
Tiempo promedio de trámite para el otorgamiento o negación de Permiso de Aprovechamiento Forestal por la Corporación	Es el tiempo promedio efectivo del trámite para la expedición de la resolución de otorgamiento o negación de los Aprovechamientos Forestales generados en la vigencia del reporte, dividido en el número de trámites resueltos por la autoridad ambiental.  Basado en Ley 99 de 1993, Decreto 1076 de 2015, Resolución 2020 de 2006, Decreto Ley 2811 de 1974, Decreto 1076 de 2015.	$T_x = \frac{\sum_{i=1}^N T_i}{N}$ Donde: Tx: Tiempo promedio efectivo de duración del trámite x. Ti: Tiempo de duración del trámite x. x= Licencias ambientales, concesiones de agua, permisos de aprovechamiento forestal y permisos de vertimiento de agua. n: Número de trámites atendidos de cada una de las categorías analizadas (aprovechamiento forestal).	TA.F. Tiempo efectivo de duración del trámite de otorgamiento de un permiso de aprovechamiento forestal (número de días)	Se entiende por tiempo efectivo, el periodo de tiempo en días que dura el proceso en manos de la Corporación, que resulta de descontar del tiempo total desde la radicación de la solicitud hasta la manifestación final de la autoridad ambiental, descontado el tiempo utilizado por el peticionario para atender los actos de trámites expedidos en el proceso.	Número
			N A.F. Número de solicitudes de permisos de aprovechamiento forestal recibidas en el periodo atendidos	Se contabilizan las solicitudes que fueron resueltas en el periodo de reporte, sin tener en cuenta la vigencia de su radicación o solicitud por parte del usuario	Número

NOMBRE DEL INDICADOR	OBJETIVO	FORMULA	NOMBRE DE LA VARIABLE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
Porcentaje de áreas de ecosistemas	Seguimiento a la contribución de las	$\left[ \frac{PAERRR}{AERRRA} \right]_{-t} = \left[ \frac{\sum_{i=1}^n \dots}{AERRRP} \right]_{-t}$	Número total de áreas ecosistemas en	El reporte debe realizarse indicando el número total de hectáreas de áreas de ecosistemas en	Hectáreas

en restauración, rehabilitación y reforestación	CAR a la Política Nacional de Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos y específicamente las acciones relacionadas con la restauración, recuperación y rehabilitación de ecosistemas	$\frac{1}{n} \sum_{i=1}^n \left[ \frac{MAERRR}{MAERRP} \right] \times 100$ <p>Donde:</p> <p>PAERRR = Porcentaje de áreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y reforestación</p> <p><math>\Sigma AERRRAt</math> = Sumatoria de Número de áreas de ecosistemas en procesos de restauración rehabilitación y reforestación activa en el año reportado</p> <p><math>\Sigma AERRRPt</math> = Sumatoria de Número total de áreas de ecosistemas propuestos para restauración, rehabilitación y reforestación pasiva en el año reportado</p> <p><math>\Sigma MAERRRAt</math> = Sumatoria de la Meta de áreas de ecosistemas en procesos de restauración rehabilitación y reforestación activa meta del Plan</p> <p><math>\Sigma MAERRRPt</math> = Sumatoria de la Meta de áreas de ecosistemas propuestos para restauración, rehabilitación y reforestación pasiva meta del Plan</p>	procesos de restauración activa en el año reportado	procesos de restauración activa en el año reportado.	
			Número total de áreas de ecosistemas en procesos de rehabilitación activa en el año reportado	El reporte debe realizarse indicando el número total de hectáreas en áreas de ecosistemas en procesos de rehabilitación activa en el año reportado.	Hectáreas
			Número de total áreas de ecosistemas en procesos de reforestación activa en el año reportado	El reporte debe realizarse indicando el número total de hectáreas de áreas de ecosistemas en procesos de reforestación activa en el año reportado.	Hectáreas
			Número total de áreas de ecosistemas en proceso de restauración pasiva en el año reportado	El reporte debe realizarse indicando el número total de hectáreas en áreas de ecosistemas en proceso de restauración pasiva en el año reportado.	Hectáreas
			Número total de áreas de ecosistemas en proceso de rehabilitación pasiva en el año reportado	El reporte debe realizarse indicando el número total de hectáreas en áreas de ecosistemas en proceso de rehabilitación pasiva en el año reportado.	Hectáreas
			Número total de áreas de ecosistemas en proceso de reforestación pasiva en el año reportado	El reporte debe realizarse indicando el número total de hectáreas en áreas de ecosistemas en proceso de reforestación pasiva en el año reportado.	Hectáreas

		<p>Meta número total de áreas de ecosistemas en procesos de restauración activa en el año reportado</p>	<p>El reporte debe realizarse indicando la meta del número total de hectáreas en áreas de ecosistemas en procesos de restauración activa en el año reportado.</p>	<p>Hectáreas</p>
		<p>Meta número de áreas de ecosistemas en procesos de rehabilitación activa en el año reportado</p>	<p>El reporte debe realizarse indicando la meta del número total de hectáreas en áreas de ecosistemas en procesos de rehabilitación activa en el año reportado.</p>	<p>Hectáreas</p>
		<p>Meta número de áreas de ecosistemas en procesos de reforestación activa en el año reportado</p>	<p>El reporte debe realizarse indicando la meta del número total de hectáreas en áreas de ecosistemas en procesos de reforestación activa en el año reportado.</p>	<p>Hectáreas</p>

<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>FORMULA</b>	<b>NOMBRE DE LA VARIABLE</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>
			<p>Meta número total de áreas de ecosistemas en proceso de restauración pasiva en el año reportado</p>	<p>El reporte debe realizarse indicando la meta del número total de hectáreas en áreas de ecosistemas en proceso de restauración pasiva en el año reportado.</p>	<p>Hectáreas</p>
			<p>Meta número total de áreas de ecosistemas en proceso de rehabilitación pasiva en el año reportado</p>	<p>El reporte debe realizarse indicando la meta del número total de hectáreas en áreas de ecosistemas en proceso de rehabilitación pasiva en el año reportado.</p>	<p>Hectáreas</p>

			Meta número total de áreas de ecosistemas en proceso de reforestación pasiva en el año reportado	El reporte debe realizarse indicando la meta del número total de hectáreas en áreas de ecosistemas en proceso de reforestación pasiva en el año reportado.	Hectáreas
			Número de árboles sembrados en áreas de restauración	Número entero. Total de árboles sembrados en áreas de restauración.	Número
			Número de árboles sembrados en áreas de rehabilitación	Número entero. Total de árboles sembrados en áreas de rehabilitación.	Número
			Número de árboles sembrados en áreas de reforestación	Número entero. Total de árboles sembrados en áreas de reforestación.	Número
Avance de negocios verdes verificados	Es la relación entre el número de negocios verdes verificados e inscritos en la ventanilla de negocios verdes y la meta de negocios verdes verificados	$ANVVt (\%) = (NNVVt / MNVVt) \times 100$ <p>Donde:            ANVVt: Avance de Negocios Verdes Verificados en el año de reporte            NNVVt: Número de negocios verdes verificados en el año de reporte            MNVVt: Meta de número de negocios verdes verificados para el año de reporte</p>	Número de negocios verdes verificados (NNVV)	Número entero, se reporta la cantidad de negocios verdes verificados en el año reportado. se entienden por verificados aquellos que cuenten con visita y lista de verificación, adicionalmente que estén inscritos en la ventanilla de negocios verdes de la Corporación.	Número
			Meta de número de negocios verdes verificados (MNVV)	Número entero, se reporta la meta establecida de negocios verdes verificados establecido en el Plan de Acción y reportada a la Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles del Minambiente	Número
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>FORMULA</b>	<b>NOMBRE DE LA VARIABLE</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>



Porcentaje de cuerpos de agua con planes de ordenamiento del recurso hídrico o adoptados (PORH)	Medir el cumplimiento de la de la Autoridad Ambiental frente al acto administrativo que identifica y prioriza los cuerpos de agua objeto de Planes de Ordenamiento de Recurso Hídrico - PORH. Decreto Ley 2811/74, Decreto-Ley 1875 de 1979, Ley 99 de 1993. Decreto 1076 de 2015 (Capítulo 3 de la Subsección 2), Resolución 509 de 2013. Resolución 1907 de 2013..	$\frac{[PORHA]}{NCPORHA/NCOPORH} \times 100 =$ Donde: PORHA = Porcentaje de cuerpos de agua con planes de ordenamiento del recurso hídrico (PORH) adoptados; NCPORHA = Número de Cuerpos de agua con planes de ordenamiento del recurso hídrico adoptados; NCOPORH = Número de Cuerpos de agua objeto para plan de ordenamiento del recurso hídrico.	Número de cuerpos de agua con planes de ordenamiento del recurso hídrico adoptados	Número entero. Cuerpos de agua que cuente con Plan de Ordenamiento acogido por acto administrativo numerado y firmado.	Número
			Número de cuerpos de agua objeto para plan de ordenamiento del recurso hídrico.	Número entero. Cuerpos de agua objeto de PORH y priorizados; las corporaciones deben establecer una priorización para el ordenamiento del recurso hídrico basados en los criterios al Capítulo 3 de la Subsección 2 Ordenamiento del Recurso Hídrico (artículos 2.2.3.3.1.4 y siguientes) del Decreto 1076 de 2015.	Número
Porcentaje de municipios con seguimiento de la concertación ambiental en sus documentos de planificación territorial	Mider la eficacia de las corporaciones conforme a los municipios con seguimiento de la concertación ambiental en sus documentos de planificación territorial.	$PMPCS (\%) = \frac{MPCS}{MJPC} \times 100$ Donde: MPCS: Numerador corresponde al número de municipios con PBOT, EOT o POT concertado con seguimiento MJPC: Denominador número total de municipios de la jurisdicción con PBOT, EOT o POT concertado	número de municipios con PBOT, EOT o POT concertado con seguimiento	Es el total de los municipios con seguimiento de la concertación ambiental en sus documentos de planificación territorial.	Número
			Total de municipios de la jurisdicción con PBOT, EOT o POT concertado	Es el número total de municipios de la jurisdicción	Número



## Asignación ponderador Eficacia

Para el cálculo de la eficacia, además de los resultados de los indicadores que la componen, se generó un ponderador que considera la heterogeneidad de las Corporaciones, dicho ponderador está compuesto por dos variables: el inverso de los ingresos propios recaudados y el área de jurisdicción de cada Corporación, ya que estas variables no son comparables se busca estandarizarlas a través del método de componentes principales<sup>2</sup> lo que permite agregarlas en una sola, en una escala de 0 a 100. Los valores cercanos a cero, reflejan a las Corporaciones de menos ingresos y de mayor área, y los valores cercanos a 100 lo contrario.

Con la agregación anterior, se aplica la metodología clúster<sup>3</sup> para conformar grupos homogéneos entre sí, pero heterogéneos entre ellos. Así, con el indicador agregado anterior, por cada grupo se construyen las ponderaciones.

## Eficiencia

En cumplimiento con la misionalidad de las Corporaciones, está la realización de la evaluación de trámites ambientales con el fin de otorgar o negar licencias ambientales, permisos de aprovechamiento forestal, permisos de vertimientos y concesiones de agua<sup>4</sup>. Para lograrlo, incurren en gastos, como personal, servicios públicos, otros<sup>5</sup>. Por lo cual, se busca determinar cuál de las Corporaciones es la más eficiente desde la relación relativa en la atención de dichos trámites frente a los insumos utilizados.

En razón a lo anterior, se busca medir cuál es el costo mínimo para la evaluación de estos trámites y esto se logra a través de la medición de la eficiencia, esta compara los productos obtenidos y los insumos utilizados (eficiencia relativa). La forma en que se mide la eficiencia en este índice es a través del método de Análisis Envolvente de Datos (DEA) y del programa RStudio, que permiten la construcción de una función de producción multiproducto. Es decir, este método muestra la relación entre los productos que son las licencias ambientales, permisos de aprovechamiento forestal, permisos de vertimientos y concesiones de agua y los insumos que se agregan en los gastos utilizados para la generación de estos.

Esta metodología permite también controlar la heterogeneidad de las Corporaciones dado que, el análisis es en términos relativos y la estimación en rendimientos variables (ya que no todas operan bajo los mismos rendimientos) y se incluye como variable exógena el área de jurisdicción, con el fin de considerar las distancias del territorio. Así mismo, se presenta que las Corporaciones no siempre evalúan los cuatro productos, ya que estos son en razón de la demanda existente de cada año, por lo cual, el modelo se estima por subconjuntos.

Se presenta a continuación la formulación del modelo donde las  $v'_s$  son ponderadores positivos de los trámites y se obtienen al resolver el problema de programación lineal, por el cual, cada CAR minimiza su gasto para producir los trámites.

---

<sup>2</sup>Componentes Principales, Multivariate Analysis for the Behavioral Sciences, Second Edition, Kimmo Vehkalahti, Brian S. Everitt, p. 239.

<sup>3</sup>Metodología Clúster, Multivariate Analysis for the Behavioral Sciences, Second Edition, Kimmo Vehkalahti, Brian S. Everitt, p. 341.

<sup>4</sup>Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 99 de 1993 y Decretos reglamentarios.

<sup>5</sup>Ley 633 de 2000 y Resolución Minambiente 1510 de 2016.

Circular

F-E-SIG-24

Vigencia: 29/10/2019

Versión: 3

Calle 37 No.8-40  
Conmutador (571) 3323400  
[www.minambiente.gov.co](http://www.minambiente.gov.co)  
Bogotá, Colombia



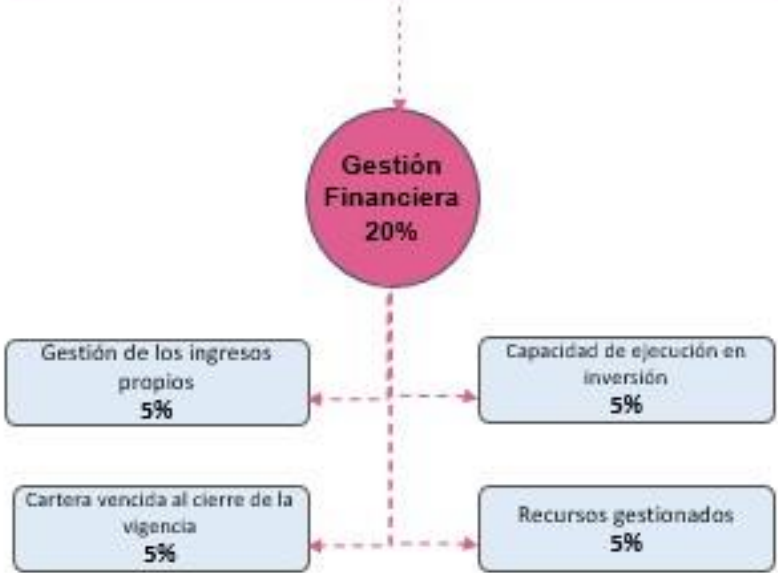
- Minimizar el Gasto implica que la productividad es más alta (el denominador más pequeño hace que el cociente sea más grande).
- Las CAR eficientes son aquellas donde su productividad es la más grande posible.
- La eficiencia de la CAR *i*-ésima es el cociente entre su productividad y la productividad de la CAR eficiente, es decir, de la CAR más productiva:

### 2.1.2 Desempeño en las funciones financieras

En el componente de las funciones financieras mide la capacidad de la Corporación para generar y movilizar adecuadamente los recursos financieros en pro de su misión institucional, las variables que conforman estos indicadores se pueden verificar en los aplicativos CHIP y SIIF del Ministerio de Hacienda y en el informe de gestión que reportan semestralmente las Corporaciones al Ministerio de Ambiente, previa aprobación de sus Consejos Directivos. Así, los indicadores que se ubican en este componente son:



**COMPONENTES DESEMPEÑO FINANCIERO  
20%**





NOMBRE DEL INDICADOR	OBJETIVO	FORMULA	NOMBRE DE LA VARIABLE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
Gestión de los ingresos propios	Mide la gestión del recaudo de los ingresos propios de las Corporaciones establecidos mediante la Ley 99 de 1993, TÍTULO VII., especialmente en los Art. 42 y Art.43, recursos que son cobrados a través de la facturación por concepto de tasa retributiva y compensatoria, tasa del uso del agua y tasa de aprovechamiento forestal.	$Gestion\ de\ los\ ingresos(\%) = \left( \frac{\sum [Rdo\_TA\_FACT]}{Tot\_TA\_FACT} \right) \times 100$ <p>Donde:</p> <p><math>[Rdo\_TA\_FACT]_i =</math> Es la sumatoria de los recursos recaudados de la facturación por concepto de las diferentes tasas en el reporte de la vigencia</p> <p><math>[Tot\_TA\_FACTF]_i =</math> Total de los ingresos facturados por concepto de las diferentes tasas en el reporte de la vigencia</p>	Facturación de la tasa retributiva	El valor facturado en la vigencia reportada por la corporación por concepto de tasa retributiva.	Pesos corrientes (COP)
			Recaudo de la facturación de la tasa retributiva	Recaudo de la facturación reportada en la vigencia por concepto de tasa retributiva.	Pesos corrientes (COP)
			Facturación de la tasa del uso del agua	El valor facturado en la vigencia reportada por la corporación por concepto de tasa del uso del agua.	Pesos corrientes (COP)
			Recaudo de la facturación de la tasa del uso del agua	Recaudo de la facturación reportada en la vigencia por concepto de tasa del uso del agua.	Pesos corrientes (COP)
			Facturación de la tasa de aprovechamiento forestal	El valor facturado en la vigencia reportada por la corporación por concepto de tasa de aprovechamiento forestal.	Pesos corrientes (COP)
			Recaudo de la facturación de la tasa de aprovechamiento forestal	Recaudo de la facturación reportada en la vigencia por concepto de de tasa de aprovechamiento forestal.	Pesos corrientes (COP)
Capacidad de ejecución en inversión (obligado/apropiado)	Mide la capacidad de la entidad para recibir los bienes y servicios, es decir, la capacidad legal de ejecución del presupuesto	$CE(\%) = (OI)/(AVI) \times 100$ <p>Donde:</p> <p>CE: Capacidad de Ejecución,</p>	Obligaciones en inversión	Exigibilidades que resultan de la entrega del bien o servicio en inversión, que corresponde a recursos propios y de Nación en la vigencia reportada.	Pesos corrientes (COP)

desde el componente de inversión.	<p>OI: Obligaciones en Inversión, son exigibilidades que se generan cuando se recibe el bien o servicio parcial o totalmente en el componente de inversión</p> <p>AVI: Apropriación vigente en Inversión, son autorizaciones máximas de gasto susceptibles de ser comprometidas durante la vigencia fiscal respectiva, en el componente de inversión.</p>	Apropiación definitiva en inversión	Autorizaciones máximas de recursos propios y nación para el gasto en inversión, en la vigencia reportada.	Pesos corrientes (COP)
-----------------------------------	---	-------------------------------------	---	------------------------

Circular  
F-E-SIG-24  
Vigencia: 29/10/2019  
Versión: 3

Calle 37 No. 8 - 40  
Conmutador (571) 3323400  
www.minambiente.gov.co  
Bogotá, Colombia



NOMBRE DEL INDICADOR	OBJETIVO	FORMULA	NOMBRE DE LA VARIABLE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
Recuperación de cartera vencida	Mide la capacidad en el cobro de la entidad para la recuperación de la carta vencida establecida en los estados financieros la cual está identificada como cartera vencida y de difícil cobro.	$CV(\%) = (TCVRt) / (TCV(t + t-1)) \times 100$ Donde: CV: Cartera Vencida TCVRt: Total de la Cartera vencida Recuperada en la vigencia del reporte TCV(t + t-1) : Total de la Cartera Vencida, (cartera vencida causada en la vigencia del reporte + cartera vencida al corte de la vigencia anterior)	Cartera recuperada	El total de recursos recuperados en la vigencia del reporte del total de la cartera vencida a la fecha de corte de la vigencia reportada.	Pesos corrientes (COP)
			Cartera vencida	El total de recursos de la cartera, es la suma total de la cartera vencida reportada en los estados financieros.	Pesos corrientes (COP)

Recursos Gestionados	Mide la capacidad en el cobro de la entidad para la gestión de recursos nuevos recursos diferente a los establecidos en la Ley 99 de 1993, TÍTULO VII y a los asignados por el Fondo de Compensación Ambiental y los asignados mediante el presupuesto General de la Nación	<p>R. Gestionados(%)=(<math>\sum</math>Rgt)/(Ingpropt ) X 100</p> <p>Donde:</p> <p>Rgt: Es la sumatoria del total de recursos gestionados.</p> <p>Ingpropt: 'El total de recursos propios presupuestados en la vigencia del reporte</p>	Recursos Gestionados	El total de recursos gestionados (convenios, donaciones y acuerdos internacionales) en la vigencia reportada.	Pesos corrientes (COP)
			Recursos propios presupuestados	El total de recursos propios presupuestados en la vigencia reportada, entendiéndose como recursos propios, porcentaje y/o sobretasa ambiental, tasas por uso, retributiva, forestal, demás tasas, multas y sanciones, venta de bienes y servicios, recursos del balance y recursos de capital). No se incluirán los asignados por el Presupuesto General de la Nación, SGR, FCA y FONAM.	Pesos corrientes (COP)



### 2.1.3 Desempeño en las funciones administrativas

El desempeño administrativo mide el esfuerzo de las Corporaciones en el mejoramiento de sus obligaciones administrativas, a través de la evaluación independiente que realiza la Función Pública y la Contraloría General de la República. Adicionalmente, las Corporaciones deben ejecutar y cumplir con un Plan de Mejoramiento a estas entidades para subsanar sus deficiencias, para optimizar el indicador:



**Fenecimiento de las cuentas:** instrumento por el cual el ente de control califica la gestión fiscal realizada en el manejo de los recursos en condiciones de economía, eficiencia, eficacia, equidad, efectividad y valoración de costos ambientales de tal manera que permita determinar en la administración, en un período determinado, que la asignación de recursos sea la más conveniente para maximizar sus resultados; que en igualdad de condiciones de calidad los bienes y servicios se obtengan al menor costo; que sus resultados se logren de manera oportuna y guarden relación con sus objetivos y metas. El ejercicio de fenecimiento de la cuenta, está a cargo de la Contraloría General de la República, la cual mediante una revisión puede concluir con el fenecimiento de la cuenta examinada si no se encuentran observaciones. En caso de identificarse en una cuenta fallas, inconsistencias, alcances u otras irregularidades no se fenece la cuenta. (CGR, 2017)

El fenecimiento de la cuenta corresponde a una vigencia fiscal, 1 de enero a 31 de diciembre. Este indicador tiene un peso del 30% dentro del componente administrativo, donde las variables a tener en cuenta para el otorgamiento de su peso son si la Contraloría feneció la cuenta (30%) o no (0%).

**Resultado FURAG :** mediante el Decreto 2482 de 2012, se determinan los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión pública a través del Modelo Integrado de Planeación y Gestión como instrumento de articulación y reporte de la planeación, éste modelo

cuenta con una herramienta en línea, el Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión – FURAG que permite recopilar, monitorear y evaluar los avances sectoriales e institucionales en la implementación de las políticas de desarrollo administrativo de la vigencia anterior al reporte (Función Pública, 2020)

Circular  
F-E-SIG-24  
Vigencia: 29/10/2019  
Versión: 3

Calle 37 No. 8 – 40  
Conmutador (571) 3323400  
[www.minambiente.gov.co](http://www.minambiente.gov.co)  
Bogotá, Colombia



Al incluir este dato en el IEDI se cumple con uno de los objetivos de la planeación integral al simplificar y racionalizar la generación y presentación de planes, reportes e informes por parte de estas entidades. Lo anterior, se fundamenta en que se incluyen datos de la misión de cada entidad, su visión, los objetivos, las metas cuatrienales, los indicadores, las estrategias, los programas, acciones y productos junto con las cinco políticas de desarrollo administrativo:

- Gestión Misional y de Gobierno
- Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano
- Gestión del Talento Humano
- Eficiencia Administrativa - Gestión Financiera

El resultado de este indicador es verificable y auditable en la página del Departamento Administrativo de la Función Pública. Este indicador tiene un peso del 70% del componente administrativo.

También, es importante resaltar que en los casos que a la Corporación el ente de control no le realice auditoría, este indicador pesará el 100%.



# ANEXOS

**HOJA DE VIDA DE INDICADORES**

<b>VIGENCIA DE REPORTE</b>		<b>2016-2019</b>		<b>DIMENSIÓN:</b>		<b>EFICACIA</b>	
<b>COMPONENTE:</b>				<b>MISIONALIDAD</b>			
<b>EJE:</b>							
<b>ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA AMBIENTAL</b>							
<b>PORCENTAJE DE CONCESIONES DE AGUA OTROGADAS CON SEGUIMIENTO</b>							
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>							
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR</b>	Medir la eficacia de las Corporaciones Autónomas Regionales frente al seguimiento a las concesiones de agua otorgadas bajo su jurisdicción						
<b>DEFINICIÓN DEL INDICADOR</b>	Es la relación entre el número de concesiones de aguas otorgadas con seguimiento en la vigencia con respecto al número total de las concesiones con seguimiento vigentes.						
<b>MARCO NORMATIVO</b>	<p>Ley 99 de 1993 Decreto-Ley 2811 de 1974 Decreto 1541 de 1978 Decreto 1076 de 2015</p> <p>Concesión de agua: Permiso que otorga la Autoridad Ambiental para obtener el derecho al aprovechamiento de las aguas para fines de: a. Abastecimiento en los casos que requiera derivación Abastecimiento en los casos que requiera derivación, Riego y silvicultura b. Abastecimiento de abrevaderos cuando se requiera de derivación, uso industrial c. Generación térmica o nuclear de electricidad, Explotación minera y tratamiento de minerales d. Explotación petrolera, Inyección para generación geotérmica e. Generación hidroeléctrica f. Generación cinética directa, Flotación de madera g. Transporte de minerales y sustancias tóxicas h. Agricultura y pesca, Recreación y deportes i. Usos medicinales j. Otros usos similares.</p> <p>Documentos de referencia: Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022</p>						

<b>¿CÓMO SE MIDE EL INDICADOR?</b>							
<b>FORMULACIÓN</b>	$PCAS(\%) = \left( \frac{[NCAOS]_t}{(NTCAO)} \right) \times 100$						
<b>VARIABLES</b>	PCAS: Porcentaje de Concesiones de agua con seguimiento en la vigencia NCAOS: Número de concesiones de aguas otorgadas con seguimiento en la vigencia NTCAO: Número total de concesiones de aguas otorgadas vigentes al iniciar la vigencia						
<b>INTERPRETACIÓN DEL RESULTADO</b>	Cuanto más cercano sea el resultado a 100%, más eficaz será la corporación en el logro de las metas relacionadas con el indicador						
<b>RESTRICCIONES O LIMITACIÓN</b>	Se pueden presentar situaciones de orden operativo, político y social que pueden afectar la ejecución de los presupuestos y el cumplimiento de los cronogramas definidos en el Plan de Acción de la Corporación.						
<b>META</b>	100% al cierre de la vigencia respectiva						
<b>RANGO</b>	<table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="text-align: center;"><b>VERDE</b></td> <td style="text-align: center;">Más de 90%</td> <td style="text-align: center;"><b>AMARILLO</b></td> <td style="text-align: center;">Entre 80% y 89.6%</td> <td style="text-align: center;"><b>ROJO</b></td> <td style="text-align: center;">Menos de 79.6%</td> </tr> </table>	<b>VERDE</b>	Más de 90%	<b>AMARILLO</b>	Entre 80% y 89.6%	<b>ROJO</b>	Menos de 79.6%
<b>VERDE</b>	Más de 90%	<b>AMARILLO</b>	Entre 80% y 89.6%	<b>ROJO</b>	Menos de 79.6%		
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	PORCENTAJE						
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	ANUAL						

<b>PERIODO DE ANÁLISIS</b>		<b>ANUAL</b>		
<b>DATOS DE LAS VARIABLES</b>				
NOMBRE DE LA VARIABLE	DEFINICIÓN	FUENTE	UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE
<b>Número de concesiones de aguas otorgadas con seguimiento en la vigencia</b>	El reporte deberá realizarse en número entero. Se refiere específicamente a los expedientes de concesiones de aguas que se les haya realizado seguimiento en la vigencia del reporte. Entiéndase por seguimiento, la visita e informe técnico y el acto administrativo que acota el informe o tome una decisión.	Base de datos o inventario de expedientes Informe de Avance de Plan de seguimiento IMG 22 Autorizaciones con seguimiento variable Número de concesiones de agua con seguimiento (CACS)	Expediente	Líder del proceso de la Corporación
<b>Número Total de Concesiones de Agua otorgadas</b>	El reporte deberá realizarse en número entero. Hace referencia al total de expedientes de la Autoridad Ambiental que cuentan con concesiones de aguas otorgadas y sin acto administrativo de archivo con los que inicia en la vigencia del reporte.	Base de datos o inventario de expedientes	Expediente	Líder del proceso de la Corporación



ENTIDAD QUE REPORTA:	
DEPENDENCIA	
NOMBRE DEL FUNCIONARIO	

CARGO		MEDICIÓN
CORREO ELECTRONICO		
TELEFONO		
DIRECCIÓN		
OBSERVACIONES POR PARTE DE LA ENTIDAD		
ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	DOAT-SINA	
LÍDER DEL PROCESO		
ACCIÓN A TOMAR	DOAT-SINA	

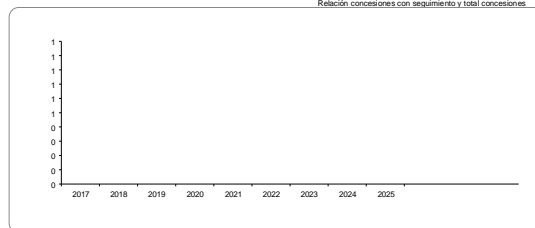
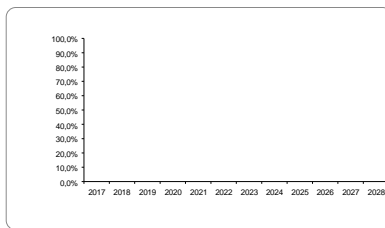


MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE  
DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL Y TERRITORIAL SINA

Fecha: 19 de mayo de 2020  
Versión 1

DATOS RESULTADO	VARIABLE	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
		Número de concesiones de aguas otorgadas con seguimiento en la vigencia	0	0	0	0							
	Número Total de Concesiones de Agua otorgadas PCAS (%)	0 #1DIV/0!	0 #1DIV/0!	0 #1DIV/0!	0 #1DIV/0!	#1DIV/0!	#1DIV/0!	#1DIV/0!	#1DIV/0!	#1DIV/0!	#1DIV/0!	#1DIV/0!	#1DIV/0!

GRAFICA DEL INDICADOR



HOJA DE VIDA DE INDICADORES

VIGENCIA DE REPORTE	2016-2019	DIMENSIÓN:	EFICACIA
COMPONENTE:	MISIONALIDAD		
EJE:	ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA AMBIENTAL		
NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE LICENCIAS AMBIENTALES OTORGADAS CON SEGUIMIENTO		
OBJETIVO DEL INDICADOR	Medir la eficacia de las Corporaciones Autónomas Regionales frente al seguimiento a las licencias ambientales otorgadas bajo su jurisdicción		
DEFINICIÓN DEL INDICADOR	Es la relación entre el número de Licencias ambientales otorgadas con seguimiento en la vigencia respecto al número total de licencias ambientales vigentes		

<b>MARCO NORMATIVO</b>	<p>Ley 99 de 1993 Decreto- Ley 2811 de 1974 Decreto 2041 de 2014 Decreto 1076 de 2015</p> <p>Licencia Ambiental: autorización que otorga la autoridad ambiental competente para la ejecución de un proyecto, obra o actividad, que de acuerdo con la ley y los reglamentos pueda producir deterioro grave a los recursos naturales renovables o al medio ambiente o introducir modificaciones considerables o notorias al paisaje; la cual sujeta al beneficiario de esta, al cumplimiento de los requisitos, términos, condiciones y obligaciones que la misma establezca en relación con la prevención, mitigación, corrección, compensación y manejo de los efectos ambientales del proyecto, obra o actividad autorizada. Esta Licencia Ambiental llevará implícitos todos los permisos, autorizaciones y/o concesiones para el uso, aprovechamiento y/o afectación de los recursos naturales renovables, que sean necesarios para el desarrollo y operación del proyecto, obra o actividad y deberá obtenerse previamente a la iniciación del proyecto, obra o actividad. Ningún proyecto, obra o actividad requerirá más de una Licencia.</p>
------------------------	---

¿CÓMO SE MIDE EL INDICADOR?	
<b>FORMULACIÓN</b>	$PLAS (\%) = ( [NLAS]_t / (NTLAO) ) \times 100$
<b>VARIABLES</b>	PLAS: Porcentaje de Licencias Ambientales con seguimiento NLAS: Número de licencias ambientales con seguimiento en la vigencia reportada NTLAO: Número total de licencias ambientales otorgadas
<b>INTERPRETACIÓN DEL RESULTADO</b>	Cuanto más cercano sea el resultado a 100%, más eficaz será la corporación en el logro de las metas relacionadas con el indicador
<b>RESTRICCIONES O LIMITACIÓN</b>	Se pueden presentar situaciones de orden operativo, político y social que pueden afectar la ejecución de los presupuestos y el cumplimiento de los cronogramas definidos en el Plan de Acción de la Corporación.
<b>META</b>	100% al cierre de la vigencia respectiva
<b>VERDE</b>	
<b>RANGO</b>	Más de 90% <b>AMARILLO</b> Entre 80% y 89,6% <b>ROJO</b> Menos de
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	79,6% <b>PORCENTAJE</b>
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>ANUAL</b>
<b>PERIODO DE ANÁLISIS</b>	<b>ANUAL</b>

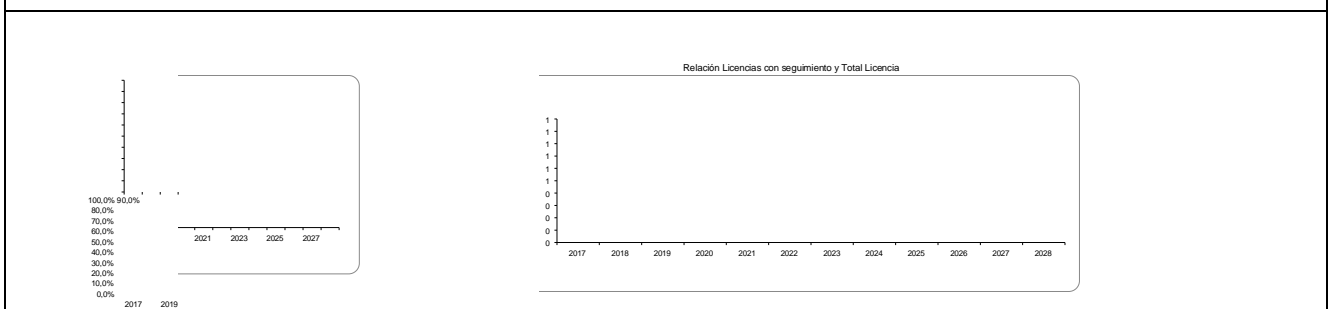
DATOS DE LAS VARIABLES				
NOMBRE DE LA VARIABLE	DEFINICIÓN	FUENTE	UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE
<b>Numero de licencias ambientales otorgadas con seguimiento en la vigencia</b>	El reporte deberá realizarse en número entero. Se refiere específicamente a los expedientes de licencias ambientales que se les haya realizado seguimiento en la vigencia del reporte, entiéndase por seguimiento la visita e informe técnico y el acto administrativo que acoja el informe o tome una decisión.	Base de datos o inventario de expedientes Informe de Avance de Plan de seguimiento IMG 22 Autorizaciones con seguimiento variable Número de licencias ambientales con seguimiento (LACS)	Expediente	Líder del proceso de la Corporación
<b>Total de licencias ambientales vigentes</b>	El reporte deberá realizarse en número entero. Hace referencia al total de expedientes de la Autoridad Ambiental que cuenten con Licencias ambientales otorgada y sin acto administrativo de archivo con los que inicia en la vigencia del reporte.	Base de datos o inventario de expedientes	Expediente	Líder del proceso de la Corporación

ENTIDAD QUE REPORTA:	
DEPENDENCIA	

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	
CARGO	
CORREO ELECTRONICO	
TELEFONO	
DIRECCION	
OBSERVACIONES POR PARTE DE LA ENTIDAD	
ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	DOAT-SINA
LIDER DEL PROCESO	
ACCION A TOMAR	DOAT-SINA

	VARIABLE	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
DATOS	Numero de licencias ambientales otorgadas con seguimiento en la vigencia	0	0	0	0								
	Total de licencias ambientales vigentes	0	0	0	0								
RESULTADO	PLAS (%)	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!

GRAFICA DEL INDICADOR



MEDICION

ENTIDAD QUE REPORTA:	
DEPENDENCIA	

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	
CARGO	
CORREO ELECTRONICO	
TELEFONO	
DIRECCIÓN	
OBSERVACIONES POR PARTE	
DE LA ENTIDAD ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	DOAT-SINA
LÍDER DEL PROCESO	
ACCIÓN A TOMAR	DOAT-SINA

 El ambiente es de todos Mincambiente	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Fecha: 19 de mayo de 2020
	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL Y TERRITORIAL SINA	Versión 1

**HOJA DE VIDA DE INDICADORES**

<b>VIGENCIA DE REPORTE:</b>	2016-2019	<b>DIMENSIÓN:</b>	EFICACIA
<b>COMPONENTE:</b>	MISIONALIDAD		
<b>EJE:</b>	ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA AMBIENTAL		
<b>NOMBRE DEL INDICADOR:</b>	PORCENTAJE DE AUTORIZACIONES DE PERMISOS DE APROVECHAMIENTO FORESTAL CON SEGUIMIENTO		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Medir la eficacia de las Corporaciones Autónomas Regionales frente al número de permisos de aprovechamiento otorgados con seguimiento en su jurisdicción		
<b>DEFINICIÓN DEL INDICADOR:</b>	Es la relación entre el número de autorizaciones de permisos de aprovechamiento forestal con seguimiento en la vigencia con respecto al total de autorizaciones de permisos de aprovechamiento forestal vigentes		
<b>MARCO NORMATIVO:</b>	Ley 2 de 1959 Ley 99 de 1993 Decreto - Ley 2811 de 1974 Decreto 1076 de 2015  Permiso de aprovechamiento forestal : permiso que se otorga para que se realice la extracción de productos maderables de un y comprende desde la obtención hasta el momento de su transformación.  Documentos de referencia: Política Nacional de Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos		

**¿CÓMO SE MIDE EL INDICADOR?**

<b>FORMULACIÓN:</b>	$PPAFS (\%) = \frac{[NPAFS]_t}{(NTPAFO)} \times 100$						
<b>VARIABLES:</b>	PPAFS: Porcentaje de Permisos de Aprovechamiento Forestal con seguimiento NPAFS: Número de permisos de aprovechamiento forestal otorgados con seguimiento en la vigencia del reporte NTPAFO: Número total de permisos de aprovechamiento forestal otorgados.						
<b>INTERPRETACIÓN DEL RESULTADO:</b>	Cuanto más cercano sea el resultado a 100%, más eficaz será la corporación en el logro de las metas relacionadas con el indicador						
<b>RESTRICCIONES O LIMITACIÓN:</b>	Para este indicador no existe restricciones o limitaciones puesto que las corporaciones generan su facturación para el proceso de evaluación de los trámites ambientales, el cual deberá estar reflejado en su presupuesto de ingresos en la cuenta de cobro por evaluación						
<b>META:</b>	100% al cierre de la vigencia respectiva						
<b>RANGO:</b>	<table border="1"> <tr> <td style="background-color: #90EE90;">VERDE</td> <td>Más de 90%</td> <td style="background-color: #FFFF00;">AMARILLO</td> <td>Entre 80% y 89,9%</td> <td style="background-color: #FF0000;">ROJO</td> <td>Menos de 79,9%</td> </tr> </table>	VERDE	Más de 90%	AMARILLO	Entre 80% y 89,9%	ROJO	Menos de 79,9%
VERDE	Más de 90%	AMARILLO	Entre 80% y 89,9%	ROJO	Menos de 79,9%		
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	PORCENTAJE						
<b>SEGUIMIENTO:</b>	ANUAL						
<b>PERIODO DE ANÁLISIS:</b>	ANUAL						

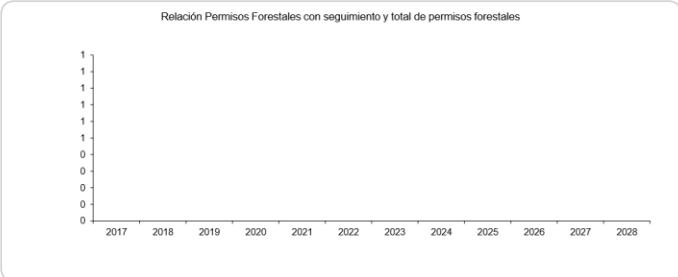
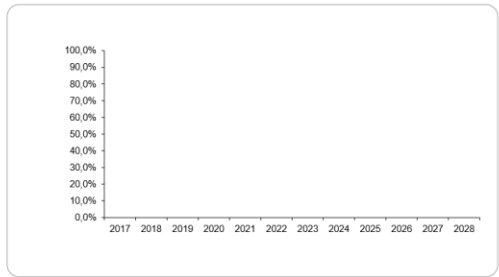
**DATOS DE LAS VARIABLES**

NOMBRE DE LA VARIABLE	DEFINICIÓN	FUENTE	UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE
Número de permisos de aprovechamiento forestal otorgados con seguimiento en la vigencia	El reporte deberá realizarse en número entero. Se refiere específicamente a los expedientes de aprovechamiento forestal que se les haya realizado seguimiento en la vigencia del reporte, entendiéndose por seguimiento visita e informe técnico y acto administrativo que acoja el informe o tome decisión	Base de datos o inventario de expedientes Informe de Avance de Plan de seguimiento IMG 22 Autorizaciones con seguimiento variable Número de permisos de aprovechamiento forestal con seguimiento (PAFCS)	Expediente	Líder del proceso de la Corporación
Número Total de permisos de aprovechamiento forestal otorgados	El reporte deberá realizarse en número entero. Hace referencia al total de expedientes de la Autoridad Ambiental que cuenten con Permisos de Aprovechamiento Forestal otorgado y sin acto administrativo de archivo con los que inicia en la vigencia del reporte	Base de datos o inventario de expedientes	Expediente	Líder del proceso de la Corporación

**MEDICIÓN**

DATOS	VARIABLE	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
		número de autorizaciones de permisos de aprovechamiento forestal con seguimiento	0	0	0	0							
	Total de permisos de aprovechamiento forestal vigentes	0	0	0	0								
<b>RESULTADO</b>	<b>PPAF (%)</b>	<b># DIV 0!</b>	<b># DIV 0!</b>	<b># DIV 0!</b>	<b># DIV 0!</b>	<b># DIV 0!</b>	<b># DIV 0!</b>	<b># DIV 0!</b>	<b># DIV 0!</b>	<b># DIV 0!</b>	<b># DIV 0!</b>	<b># DIV 0!</b>	<b># DIV 0!</b>

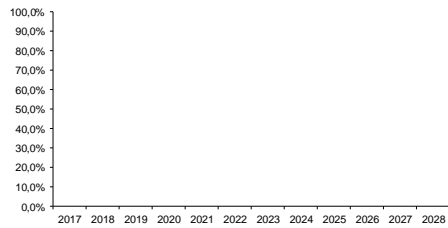
**GRAFICA DEL INDICADOR**



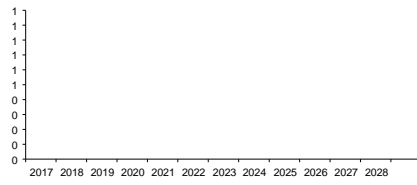


VARIABLES		2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	TOTAL
DATOS	Número de Permisos de permisos de vertimientos con seguimiento en el año de Número total de Permisos de permisos de vertimiento	0	0	0	0									
	PPVS (%)	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	

GRAFICA DEL INDICADOR



Permisos de vertimientos con seguimiento y total permisos vertimientos



HOJA DE VIDA DE INDICADORES

VIGENCIA DE REPORTE	2016-2019	DIMENSIÓN:	EFICACIA
COMPONENTE:	MISIONALIDAD		
EJE:	ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA AMBIENTAL		
NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE PERMISOS DE VERTIMIENTOS CON SEGUIMIENTO		
OBJETIVO DEL INDICADOR	Medir la eficacia de las Corporaciones Autónomas Regionales frente al número de permisos de vertimientos otorgados con seguimiento en su jurisdicción		
DEFINICIÓN DEL INDICADOR	Es la relación entre el número de permisos de Vertimientos con seguimiento con respecto al número total de dichos permisos otorgados por la Corporación y que se encuentren vigentes		
MARCO NORMATIVO	Ley 99 de 1993. Decreto 1076 de 2015 Resolución SSPD 20151300054195 de 2015 Resolución 1433 de 2004 del MAVDT Resolución 2145 de 2005 de MAVDT Resolución 1514 de 2012 del MADS Resolución 324 de 2015, modificada por la resolución 1978 de 2018 de la ANLA		

¿COMO SE MIDE EL INDICADOR?

FORMULACIÓN	$PPVS (\%) = \frac{([NPVS]_t)}{(NTPV)} \times 100$						
VARIABLES	PPVS = Porcentaje de permisos de vertimientos con seguimiento NPVSt = Número de Permisos de permisos de vertimientos con seguimiento en el año de reporte NTPVO = Número total de Permisos de permisos de vertimiento						
INTERPRETACIÓN DEL RESULTADO	Cuanto más cercano sea el resultado a 100%, más eficaz será la corporación en el logro de las metas relacionadas con el indicador						
RESTRICCIONES O LIMITACIÓN	Se pueden presentar situaciones de orden operativo, político y social que pueden afectar la ejecución de los presupuestos y el cumplimiento de los cronogramas definidos en el Plan de Acción de la Corporación.						
META	100%						
RANGO	<table border="1"> <tr> <td style="background-color: green;">VERDE</td> <td>Más de 90%</td> <td style="background-color: yellow;">AMARILLO</td> <td>Entre 80% y 89.6%</td> <td style="background-color: red;">ROJO</td> <td>Menos de 79.6%</td> </tr> </table>	VERDE	Más de 90%	AMARILLO	Entre 80% y 89.6%	ROJO	Menos de 79.6%
VERDE	Más de 90%	AMARILLO	Entre 80% y 89.6%	ROJO	Menos de 79.6%		
UNIDAD DE MEDIDA	PORCENTAJE						
SEGUIMIENTO	ANUAL						
PERIODO DE ANÁLISIS	ANUAL						

DATOS DE LAS VARIABLES

NOMBRE DE LA VARIABLE	DEFINICIÓN	FUENTE	UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE
Número de Permisos de permisos de vertimientos con seguimiento en el año de reporte	El reporte deberá realizarse en número entero. Se refiere específicamente a los expedientes de permisos de vertimientos que se les haya realizado seguimiento en la vigencia del reporte, entendiéndose por seguimiento la visita e informe técnico y el acto administrativo que acoja el informe o tome una decisión.	Base de datos o inventario de expedientes Informe de Avance de Plan de seguimiento IMG 22 Autorizaciones con seguimiento variable Permisos de vertimiento de agua con seguimiento (VACSMC)	Expediente	Líder del proceso de la Corporación
Número total de Permisos de permisos de vertimiento	El reporte deberá realizarse en número entero. Hace referencia al total de expedientes de la Autoridad Ambiental que cuentan con Permisos de Vertimientos otorgado y sin acto administrativo de archivo con los que inicia en la vigencia del reporte.	Base de datos o inventario de expedientes	Expediente	Líder del proceso de la Corporación

MEDICIÓN

ENTIDAD QUE REPORTA:	
DEPENDENCIA	
NOMBRE DEL FUNCIONARIO	
CARGO	
CORREO ELECTRONICO	
TELEFONO	
DIRECCIÓN	
OBSERVACIONES POR PARTE DE LA ENTIDAD	
ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	DOAT-SINA
LÍDER DEL PROCESO	
ACCIÓN A TOMAR	DOAT-SINA

**HOJA DE VIDA DE INDICADORES**

<b>VIGENCIA DE REPORTE</b>	<b>2016-2019</b>	<b>DIMENSIÓN:</b>	<b>EFICACIA</b>
<b>COMPONENTE:</b>		<b>MISIONALIDAD</b>	
<b>EJE:</b>		<b>ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y AMBIENTAL / VIGILANCIA</b>	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	<b>PORCENTAJE DE PROCESOS SANCIONATORIOS AMBIENTALES RESUELTOS</b>		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR</b>	Medir la eficacia de las Corporaciones Autónomas Regionales frente al número de decisión procesos sancionatorios en su jur		
<b>DEFINICIÓN DEL INDICADOR</b>	Es la relación entre el número de Procesos Sancionatorios Ambientales Resueltos con los procesos iniciados respecto al número total de d		
<b>MARCO NORMATIVO</b>	Ley 99 de 1993, Ley Marco del Medio Ambiente Ley 1333 de 2009, Procedimiento sancionatorio ambiental Decreto 1076 de 2015		

**¿CÓMO SE MIDE EL INDICADOR?**

<b>FORMULACIÓN</b>	$PPSR (\%) = \left( \frac{NPSR_t}{NTESAI_t} \right) \times 100$		
<b>VARIABLES</b>	<b>PPSR</b> = Porcentaje de procesos sancionatorios ambientales resueltos <b>NPSR<sub>t</sub></b> = Número de procesos sancionatorios ambientales resueltos en la vigencia del reporte <b>NTESAI<sub>t</sub></b> = Número total de expedientes sancionatorios ambientales con acto administrativo de inicio		
<b>INTERPRETACIÓN DEL RESULTADO</b>	Cuanto más cercano sea el resultado a 100%, más eficaz será la corporación en el logro con el indicador de las metas relacionadas		
<b>RESTRICCIONES O LIMITACIÓN</b>	Se pueden presentar situaciones de orden operativo, político y social que pueden afectar los cronogramas de ejecución de los presupuestos y el cumplimiento de los inididos en el Plan de Acción de la Corporación		
<b>META</b>	100% <b>VERDE</b>		
<b>RANGO</b>	Más de 90%	<b>AMARILLO</b>	Entre 80% y 89,6 % <b>ROJO</b> Menos de 79,6%
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	PORCENTAJE		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	ANUAL		
<b>PERIODO DE ANÁLISIS</b>	ANUAL		

**DATOS DE LAS VARIABLES**

<b>NOMBRE DE LA VARIABLE</b>	<b>DEFINICIÓN</b>	<b>FUENTE</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>RESPONSABLE</b>
<b>Número de procesos sancionatorios ambientales resueltos en la vigencia del reporte</b>	El reporte deberá realizarse en número entero. Entiéndase como resueltos a aquellos expedientes que poseen actos administrativos que determinen la responsabilidad expedidos en la vigencia del reporte.	Base de datos o inventario de expedientes Bases de datos de Control de Actos Administrativos IMG 23 Sancionatorios variable Número de actos administrativos de procedimiento expedidos en la vigencia (ACP)	Expediente	Líder del proceso de la Corporación
<b>Número de procesos sancionatorios ambientales con cesación de trámite en la vigencia del reporte</b>	El reporte deberá realizarse en número entero. Entiéndase como expedientes con cesación del procedimiento cuando aparezca plenamente demostrado alguna de las causales del artículo 23 de la Ley 1333 de 2009 y se expida el acto administrativo para tal fin en la vigencia del reporte.	Base de datos o inventario de expedientes Bases de datos de Control de Actos Administrativos IMG 23 Sancionatorios variable Número de actos administrativos de cesación de procedimiento expedidos en la vigencia (ACP)	Expediente	Líder del proceso de la Corporación
<b>Número total de expedientes sancionatorios ambientales con acto administrativo de inicio</b>	El reporte deberá realizarse en número entero. Se refiere específicamente al total de expedientes sancionatorios que posee la Autoridad Ambiental que cuentan con acto administrativo de inicio y que no tenga resolución de fondo.	Base de datos o inventario de expedientes Bases de datos de Control de Actos Administrativos	Expediente	Líder del proceso de la Corporación

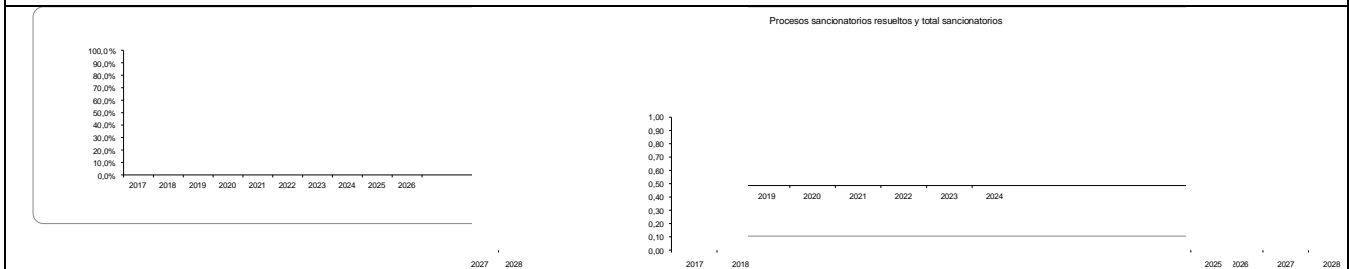
ENTIDAD QUE REPORTA:	
DEPENDENCIA	

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	
CARGO	
CORREO ELECTRONICO	
TELEFONO	
DIRECCIÓN	
OBSERVACIONES POR PARTE DE LA ENTIDAD	
ANÁLISIS DE INFORMACION	DOAT-SINA
LÍDER DEL PROCESO	OSWALDO AHARON PORRAS VALLEJO DIRECTOR DE DOAT-SINA
ACCIÓN A TOMAR	DOAT-SINA

 El ambiente es de todos MinAmbiente	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL Y TERRITORIAL SINA	Fecha: 19 de mayo de 2020 Versión 1
--	--	--

DATOS	VARIABLES	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
	Número de procesos sancionatorios ambientales resueltos en la vigencia del reporte	0,00	0,00	0,00	0,00	#¡DIV/0!							
Número de procesos sancionatorios ambientales con cesación de trámite en la vigencia del reporte	0,00	0,00	0,00	0,00									
Total sancionatorios resueltos	0,00	0,00	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Número total de expedientes sancionatorios ambientales con acto administrativo de inicio	0,00	0,00	0,00	0,00									
RESULTADO	PPSR (%)	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!


GRAFICA DEL INDICADOR



MEDICION

ENTIDAD QUE REPORTA:

--

DEPENDENCIA	
NOMBRE DEL FUNCIONARIO	
CARGO	
CORREO ELECTRONICO	
TELEFONO	
DIRECCIÓN	
OBSERVACIONES POR PARTE DE LA ENTIDAD	
ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	DOAT-SINA
LÍDER DEL PROCESO	
ACCIÓN A TOMAR	DOAT-SINA
 <b>MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE</b> <b>DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL Y TERRITORIAL SINA</b>	
Fecha: 19 de mayo de 2020 Versión 1	

**HOJA DE VIDA DE INDICADORES**

VIGENCIA DE REPORTE	2016-2019	DIMENSIÓN:	EFICACIA
COMPONENTE:	MISIONALIDAD		
EJE:	ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA AMBIENTAL		
NOMBRE DEL INDICADOR	TIEMPO PROMEDIO DE TRÁMITE PARA EL OTORGAMIENTO O NEGACIÓN DE LICENCIA AMBIENTAL POR LA CORPORACIÓN		
OBJETIVO DEL INDICADOR			
DEFINICIÓN DEL INDICADOR	<p>Es el tiempo promedio efectivo del trámite para la expedición de la resolución de otorgamiento o negación de las Licencias ambientales generados en la vigencia del reporte, dividido en el número de trámites resueltos por la autoridad ambiental.</p> <p>Se entiende por tiempo efectivo como el periodo de tiempo en días hábiles que dura el proceso en manos de la Corporación, que resulta de descontar del tiempo total desde la radicación de la solicitud hasta la manifestación final de la autoridad ambiental, descontado el tiempo utilizado por el peticionario para atender los actos de trámites expedidos en el proceso.</p>		
MARCO NORMATIVO	<p>Ley 99 de 1993, Ley marco de Medio Ambiente,          Decreto 1076 de 2015, Decreto Unico Reglamentario          Resolución 2020 de 2006, Formatos unicos de solicitud de trámites ambientales Licencias ambientales: Decreto 1076 de 2015</p>		

¿CÓMO SE MIDE EL INDICADOR?	
FORMULACIÓN	$T_x = \frac{\sum_{i=1}^N T_i}{N}$
VARIABLES	<p>Donde:</p> <p>Tx: Tiempo promedio efectivo de duración del trámite x.</p> <p>Ti: Tiempo de duración del trámite x.</p> <p>x = Licencias ambientales, concesiones de agua, permisos de aprovechamiento forestal y permisos de vertimiento de agua. n: Número de trámites atendidos de cada una de las categorías analizadas (Licencia ambiental, concesión de agua, permiso de vertimiento de agua, aprovechamiento forestal).</p>
INTERPRETACIÓN DEL RESULTADO	Cuanto menor sea el tiempo promedio, teniendo como referencia los tiempos establecidos en la normativa, mayor es el cumplimiento por parte de la autoridad ambiental en la eficiencia en la resolución de las solicitudes de autorizaciones ambientales (licencias ambientales, concesiones de agua, permisos de aprovechamiento forestal y permisos de vertimiento de agua).
RESTRICCIONES O LIMITACIÓN	Se pueden presentar situaciones de orden operativo, político y social que pueden afectar la ejecución de los presupuestos y el cumplimiento de los cronogramas definidos en el Plan de Acción de la Corporación.
META	100%
RANGO	<b>VERDE</b> Más de 90% <b>AMARILLO</b> Entre 80% y 89,6% <b>ROJO</b> Menos de 79,6%
UNIDAD DE MEDIDA	PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO		ANUAL
--------------------------------------	--	-------

PERIODO DE ANÁLISIS ANUAL

DATOS DE LAS VARIABLES				
NOMBRE DE LA VARIABLE	DEFINICIÓN	FUENTE	UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE
TL.A. Tiempo efectivo de duración del trámite de otorgamiento de licencias ambientales (número de días)	Se entiende por tiempo efectivo, el periodo de tiempo en días que dura el proceso en manos de la Corporación, que resulta de descontar del tiempo total desde la radicación de la solicitud hasta la manifestación final de la autoridad ambiental, descontado el tiempo utilizado por el peticionario para atender los	Base de datos de expedientes Expediente de Licencia Ambiental SILA-VITAL Sistema de Administración de Trámites Ambientales propio de la Corporación. Sistemas de Radicación o atención al Usuario de la Corporación IMG 21 Tiempo promedio de trámite para la resolución de autorizaciones ambientales otorgadas por la corporación de la Resolución 667 de 2016.	Número entero	Autoridad Ambiental
N L.A.: Número de solicitudes de licencia ambiental atendidos	Se contabilizan las solicitudes que fueron resueltas en el periodo de reporte, sin tener en cuenta la vigencia de su radicación o solicitud por parte del usuario		Número entero	Autoridad Ambiental
Tx L.A. Tiempo promedio efectivo de duración del trámite de licencias ambientales	Es el número de días que resulta de la relación del tiempo efectivo y el número de tramites atendidos; resultado que se tomará como el tiempo efectivo que tarda la corporación en la atención del otorgamiento		Número entero	Autoridad Ambiental
Tiempo de otorgamiento de Licencias ambientales, (días hábiles)	90	Decreto 1076 de 2015 del MADS, en la sección 6 trámite para la obtención de la licencia ambiental, desde el artículo 2.2.2.3.6.1; consulta <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/suit/inscripcion_de_tramites_por_parte_de_las_Corporaciones">https://www.funcionpublica.gov.co/web/suit/inscripcion_de_tramites_por_parte_de_las_Corporaciones</a> .	Número entero	Minsiterio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

MEDICIÓN													
DATOS	VARIABLES	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
	TL.A	0	0	0	0	#####	#####	#####	#####	#####	#####	#####	#####
	N.L.A	0	0	0	0	#####	#####	#####	#####	#####	#####	#####	#####
	Tx L.A	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#####	#####	#####	#####	#####	#####	#####	#####
RESULTADO	Cumplimiento Tx.L.A	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#####	#####	#####	#####	#####	#####	#####	#####



**HOJA DE VIDA DE INDICADORES**

VIGENCIA DE REPORTE	2016-2019	DIMENSIÓN:	EFICACIA
COMPONENTE:	MISIONALIDAD		
EJE:	ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA AMBIENTAL		
NOMBRE DEL INDICADOR	TIEMPO PROMEDIO DE TRÁMITE PARA EL OTORGAMIENTO O NEGACIÓN DE CONCESION DE AGUAS POR LA CORPORACIÓN		
OBJETIVO DEL INDICADOR			
DEFINICIÓN DEL INDICADOR	Es el tiempo promedio efectivo del trámite para la expedición de la resolución de otorgamiento o negación de las Concesiones de Agua generdos en la vigencia del reporte, dividido en el número de trámites resueltos por la autoridad ambiental. Se entiende por tiempo efectivo como el periodo de tiempo en días hábiles que dura el proceso en manos de la Corporación, que resulta de descontar del tiempo total desde la radicación de la solicitud hasta la manifestación final de la autoridad ambiental, descontado el tiempo utilizado por el peticionario para atender los actos de trámites expedidos en el proceso.		
MARCO NORMATIVO	Ley 99 de 1993, Ley marco de Medio Ambiente, Decreto 1076 de 2015, Decreto Unico Reglamentario Resolución 2020 de 2006, Formatos unicos de solicitud de trámites ambientales Concesiones de agua: Decreto Ley 2811 de 1974, Decreto 1076 de 2015		

¿CÓMO SE MIDE EL INDICADOR?





<b>FORMULACIÓN</b>	$T_x = \frac{\sum_{i=1}^N T_i}{N}$
<b>VARIABLES</b>	Donde: Tx: Tiempo promedio efectivo de duración del trámite x. Ti: Tiempo de duración del trámite x. x = Licencias ambientales, concesiones de agua, permisos de aprovechamiento forestal y permisos de vertimiento de agua. n: Número de trámites atendidos de cada una de las categorías analizadas (Licencia ambiental, concesión de agua, permiso de vertimiento de agua, aprovechamiento forestal).
<b>INTERPRETACIÓN DEL RESULTADO</b>	Cuanto menor sea el tiempo promedio, teniendo como referencia los tiempos establecidos en la normativa, mayor es el cumplimiento por parte de la autoridad ambiental en la eficiencia en la resolución de las solicitudes de autorizaciones ambientales (licencias ambientales, concesiones de agua, permisos de aprovechamiento forestal y permisos de vertimiento de agua).
<b>RESTRICCIONES O LIMITACIÓN</b>	Se pueden presentar situaciones de orden operativo, político y social que pueden afectar la ejecución de los presupuestos y el cumplimiento de los cronogramas definidos en el Plan de Acción de la Corporación.
<b>META</b>	100%
<b>RANGO</b>	<b>VERDE</b> Más de 90% <b>AMARILLO</b> Entre 80% y 89,6% <b>ROJO</b> Menos de 79,6%
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	PORCENTAJE
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	ANUAL

PERIODO DE ANÁLISIS ANUAL

DATOS DE LAS VARIABLES				
NOMBRE DE LA VARIABLE	DEFINICIÓN	FUENTE	UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE
T.C.A.S. Tiempo efectivo de duración del trámite de concesión de aguas (número de días)	Se entiende por tiempo efectivo, el periodo de tiempo en días que dura el proceso en manos de la Corporación, que resulta de descontar del tiempo total desde la radicación de la solicitud hasta la manifestación final de la autoridad ambiental, descontado el tiempo utilizado por el peticionario para atender los actos de trámites expedidos en el proceso.	Base de datos de expedientes Expediente de Licencia Ambiental SILA-VITAL Sistema de Administración de Trámites Ambientales propio de la Corporación. Sistemas de Radicación o atención al Usuario de la Corporación IMG 21 Tiempo promedio de trámite para la resolución de autorizaciones ambientales otorgadas por la corporación de la Resolución 667 de 2016.	Número entero	Autoridad Ambiental
N C.A.S.: Número de solicitudes de concesión de agua atendidos en el periodo.	Se contabilizan las solicitudes que fueron resueltas en el periodo de reporte, sin tener en cuenta la vigencia de su radicación o solicitud por parte del usuario		Número entero	Autoridad Ambiental
Tx C.A.S. Tiempo promedio efectivo de duración del trámite de Concesiones de Agua.	Es el número de días que resulta de la relación del tiempo efectivo y el número de tramites atendidos; resultado que se tomará como el tiempo efectivo que tarda la corporación en la atención del otorgamiento de una Concesión de Aguas.		Número entero	Autoridad Ambiental
Tiempo de otorgamiento de Concesiones de agua (días hábiles)	90	Decreto 1076 de 2015 del MADS, en la sección 9 procedimiento para otorga concesiones de agua, desde el artículo 2.2.3.2.9.1; consulta <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/sufl">https://www.funcionpublica.gov.co/web/sufl</a> inscripción de trámites por parte de las Corporaciones.	Número entero	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

ENTIDAD QUE REPORTA:	
----------------------	--

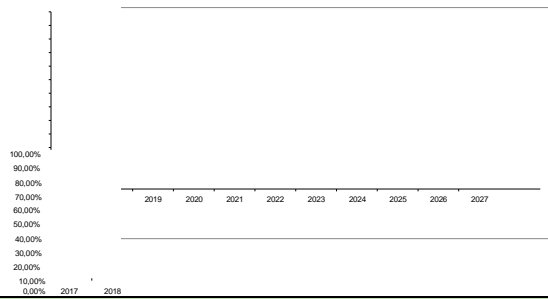
DEPENDENCIA		
NOMBRE DEL FUNCIONARIO		
CARGO		
CORREO ELECTRONICO		
TELEFONO		
DIRECCIÓN		
OBSERVACIONES POR PARTE DE LA ENTIDAD		
ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	DOAT-SINA	
LÍDER DEL PROCESO		
ACCIÓN A TOMAR	DOAT-SINA	
 El ambiente es de todos  MinAmbiente	<b>MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE</b> <b>DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL Y TERRITORIAL SINA</b>	<b>Fecha: 19 de mayo de 2020</b> <b>Versión 1</b>

**MEDICIÓN**

DATOS	VARIABLES	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
	TC.A.S	0	0	0	0								
N.C.A.S	0	0	0	0									
Tx.C.A.S	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!
RESULTADO	Cumplimiento Tx.C.A.S	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!

**GRAFICA DEL INDICADOR**

.% DE CUMPLIMIENTO DE TIEMPO DE ATENCIÓN EN CONCESIONES DE AGUA



**HOJA DE VIDA DE INDICADORES**

VIGENCIA DE REPORTE	2016-2019	DIMENSIÓN:	EFICACIA
COMPONENTE:	MISIONALIDAD		
EJE:	ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA AMBIENTAL		
NOMBRE DEL INDICADOR	TIEMPO PROMEDIO DE TRÁMITE PARA EL OTORGAMIENTO O NEGACIÓN DE LOS PERMISOS DE VERTIMIENTO POR LA CORPORACIÓN		



<b>OBJETIVO DEL INDICADOR</b>	
<b>DEFINICIÓN DEL INDICADOR</b>	Es el tiempo promedio efectivo del trámite para la expedición de la resolución de otorgamiento o negación de los Permisos de Vertimientos generados en la vigencia del reporte, dividido en el número de trámites resueltos por la autoridad ambiental. Se entiende por tiempo efectivo como el periodo de tiempo en días hábiles que dura el proceso en manos de la Corporación, que resulta de descontar del tiempo total desde la radicación de la solicitud hasta la manifestación final de la autoridad ambiental, descontado el tiempo utilizado por el peticionario para atender los actos de trámites expedidos en el proceso.
<b>MARCO NORMATIVO</b>	Ley 99 de 1993, Ley marco de Medio Ambiente, Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario Resolución 2020 de 2006, Formatos unicos de solicitud de trámites ambientales Permisos de vertimiento de agua: Decreto Ley 2811 de 1974, Decreto 1076 de 2015.

¿CÓMO SE MIDE EL INDICADOR?	
<b>FORMULACIÓN</b>	$T_x = \frac{\sum_{i=1}^N T_i}{N}$
<b>VARIABLES</b>	Donde: Tx: Tiempo promedio efectivo de duración del trámite x. Ti: Tiempo de duración del trámite x. x = Licencias ambientales, concesiones de agua, permisos de aprovechamiento forestal y permisos de vertimiento de agua. n: Número de trámites atendidos de cada una de las categorías analizadas (Licencia ambiental, concesión de agua, permiso de vertimiento de agua, aprovechamiento forestal).
<b>INTERPRETACION DEL RESULTADO</b>	Cuanto menor sea el tiempo promedio, teniendo como referencia los tiempos establecidos en la normativa, mayor es el cumplimiento por parte de la autoridad ambiental en la eficiencia en la resolución de las solicitudes de autorizaciones ambientales (licencias ambientales, concesiones de agua, permisos de aprovechamiento forestal y permisos de vertimiento de agua).
<b>RESTRICCIONES O LIMITACIÓN</b>	Se pueden presentar situaciones de orden operativo, político y social que pueden afectar la ejecución de los presupuestos y el cumplimiento de los cronogramas definidos en el Plan de Acción de la Corporación.
<b>META</b>	100%
<b>RANGO</b>	<b>VERDE</b> Más de 90% <b>AMARILLO</b> Entre 80% y 89,6% <b>ROJO</b> Menos de 79,6%
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	PORCENTAJE
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	ANUAL
<b>PERIODO DE ANÁLISIS</b>	ANUAL

DATOS DE LAS VARIABLES				
NOMBRE DE LA VARIABLE	DEFINICIÓN	FUENTE	UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE
TP.V. Tiempo efectivo de duración del trámite de otorgamiento de un permiso de vertimiento (número de días)	Se entiende por tiempo efectivo, el periodo de tiempo en días que dura el proceso en manos de la Corporación, que resulta de descontar del tiempo total desde la radicación de la solicitud hasta la manifestación final de la autoridad ambiental, descontado el tiempo utilizado por el peticionario para atender los	Base de datos de expedientes Expediente de Licencia Ambiental SILA-VITAL Sistema de Administración de Trámites Ambientales propio de la Corporación. Sistemas de Radicación o atención al Usuario de la Corporación IMG 21 Tiempo promedio de trámite para la resolución de autorizaciones ambientales otorgadas por la corporación de la Resolución	Número entero	
N P.V.: Número de solicitudes de permisos de vertimiento atendidos en el periodo.	Se contabilizan las solicitudes que fueron resueltas en el periodo de reporte, sin tener en cuenta la vigencia de su radicación o solicitud por parte del usuario		Número entero	Autoridad Ambiental
Tx P.V. Tiempo promedio efectivo de duración del trámite de otorgamiento de un permiso de vertimiento.	Es el número de días que resulta de la relación del tiempo efectivo y el número de trámites atendidos; resultado que se tomará como el tiempo efectivo que tarda la corporación en la atención del otorgamiento de un Permiso de		Número entero	Autoridad Ambiental
Tiempo de otorgamiento de Permisos de vertimiento de agua (días hábiles)	68	Decreto 1076 de 2015 del MADS, en la sección 5 de la obtención de los permisos de vertimientos y planes de cumplimiento, desde el artículo 2.2.3.3.5.5; consulta	Número entero	Minsiterio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

		<a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/suif">https://www.funcionpublica.gov.co/web/suif</a> inscripción de trámites por parte de las		
--	--	---	--	--

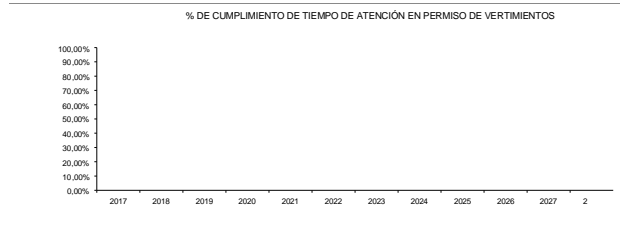
<b>ENTIDAD QUE REPORTA:</b>	
---------------------------------	--

DEPENDENCIA		
NOMBRE DEL FUNCIONARIO		
CARGO		
CORREO ELECTRONICO		
TELEFONO		
DIRECCIÓN		
OBSERVACIONES POR PARTE DE LA ENTIDAD		
ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	DOAT-SINA	
LÍDER DEL PROCESO		
ACCIÓN A TOMAR	DOAT-SINA	
 El ambiente es de todos  Minambiente	<b>MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE</b> <b>DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL Y TERRITORIAL SINA</b>	Fecha: 19 de mayo de 2020 Versión 1

**MEDICIÓN**

DATOS	VARIABLES	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
	TP.V	0	0	0	0								
N.P.V	0	0	0	0									
Tx.P.V	#jDIV/0!	#jDIV/0!	#jDIV/0!	#jDIV/0!	#jDIV/0!	#jDIV/0!	#jDIV/0!	#jDIV/0!	#jDIV/0!	#jDIV/0!	#jDIV/0!	#jDIV/0!	#jDIV/0!
RESULTADO	Cumplimiento Tx.P.V	#jDIV/0!	#jDIV/0!	#jDIV/0!	#jDIV/0!	#jDIV/0!	#jDIV/0!	#jDIV/0!	#jDIV/0!	#jDIV/0!	#jDIV/0!	#jDIV/0!	#jDIV/0!

**GRAFICA DEL INDICADOR**



**HOJA DE VIDA DE INDICADORES**

VIGENCIA DE REPORTE	2016-2019	DIMENSIÓN:	EFICACIA
COMPONENTE:	MISIONALIDAD		
EJE:	ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA AMBIENTAL		
NOMBRE DEL INDICADOR	TIEMPO PROMEDIO DE TRÁMITE PARA EL OTORGAMIENTO O NEGACIÓN DE LOS PERMISOS DE APROVECHAMIENTO FORESTAL POR LA CORPORACIÓN		
OBJETIVO DEL INDICADOR			

<b>DEFINICIÓN DEL INDICADOR</b>	Es el tiempo promedio efectivo del trámite para la expedición de la resolución de otorgamiento o negación de los Aprovechamientos Forestales generados en la vigencia del reporte, dividido en el número de trámites resueltos por la autoridad ambiental. Se entiende por tiempo efectivo como el periodo de tiempo en días hábiles que dura el proceso en manos de la Corporación, que resulta de descontar del tiempo total desde la radicación de la solicitud hasta la manifestación final de la autoridad ambiental, descontado el tiempo utilizado por el petionario para atender los actos de trámites expedidos en el proceso.
<b>MARCO NORMATIVO</b>	Ley 99 de 1993, Ley marco de Medio Ambiente, Decreto 1076 de 2015, Decreto Unico Reglamentario Resolución 2020 de 2006, Formatos unicos de solicitud de trámites ambientales Permisos de aprovechamiento forestal: Decreto Ley 2811 de 1974, Decreto 1076 de 2015, entre otros.





¿CÓMO SE MIDE EL INDICADOR?	
<b>FORMULACIÓN</b>	$T_x = \frac{\sum_{i=1}^N T_i}{N}$
<b>VARIABLES</b>	Donde: Tx: Tiempo promedio efectivo de duración del trámite x. Ti: Tiempo de duración del trámite x. x = Licencias ambientales, concesiones de agua, permisos de aprovechamiento forestal y permisos de vertimiento de agua, n: Número de trámites atendidos de cada una de las categorías analizadas (Licencia ambiental, concesión de agua, permiso de vertimiento de agua, aprovechamiento forestal).
<b>INTERPRETACIÓN DEL RESULTADO</b>	Cuanto menor sea el tiempo promedio, teniendo como referencia los tiempos establecidos en la normativa, mayor es el cumplimiento por parte de la autoridad ambiental en la eficiencia en la resolución de las solicitudes de autorizaciones ambientales (licencias ambientales, concesiones de agua, permisos de aprovechamiento forestal y permisos de vertimiento de agua).
<b>RESTRICCIONES O LÍMITACIÓN</b>	Se pueden presentar situaciones de orden operativo, político y social que pueden afectar la ejecución de los presupuestos y el cumplimiento de los cronogramas definidos en el Plan de Acción de la Corporación.
<b>META</b>	100%
<b>RANGO</b>	<b>VERDE</b> Más de 90% <b>AMARILLO</b> Entre 80% y 89,6% <b>ROJO</b> Menos de 79,6%
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	PORCENTAJE
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	ANUAL

**PERIODO DE ANÁLISIS ANUAL**

DATOS DE LAS VARIABLES				
NOMBRE DE LA VARIABLE	DEFINICIÓN	FUENTE	UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE
TA.F. Tiempo efectivo de duración del trámite de otorgamiento de un permiso de aprovechamiento forestal (número de días)	Se entiende por tiempo efectivo, el periodo de tiempo en días que dura el proceso en manos de la Corporación, que resulta de descontar del tiempo total desde la radicación de la solicitud hasta la manifestación final de la autoridad ambiental, descontado el tiempo utilizado por el petionario para atender los actos de trámites expedidos en el proceso.	Base de datos de expedientes Expediente de Licencia Ambiental SILA-VITAL Sistema de Administración de Trámites Ambientales propio de la Corporación. Sistemas de Radicación o atención al Usuario de la Corporación IMG 21 Tiempo promedio de trámite para la resolución de autorizaciones ambientales otorgadas por la corporación de la Resolución 667 de 2016.	Número entero	Autoridad Ambiental
N A.F. Número de solicitudes de permisos de aprovechamiento forestal recibidas en el periodoatendidos	Se contabilizan las solicitudes que fueron resueltas en el periodo de reporte, sin tener en cuenta la vigencia de su radicación o solicitud por parte del usuario		Número entero	Autoridad Ambiental
Tx A.F. Tiempo promedio efectivo de duración del trámite de otorgamiento de un permiso de aprovechamiento forestal	Es el número de días que resulta de la relación del tiempo efectivo y el número de tramites atendidos; resultado que se tomará como el tiempo efectivo que tarda la corporación en la atención del otorgamiento de un Permiso de Aprovechamiento Forestal.		Número entero	Autoridad Ambiental
Tiempo de otorgamiento de Permisos de aprovechamiento forestal (días hábiles)	60	Decreto 1076 de 2015 del MADS, en la sección 7 del procedimiento, desde el artículo 2.2.1.1.3.1; consulta <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/suit">https://www.funcionpublica.gov.co/web/suit</a> inscripción de trámites por parte de las Corporaciones.	Número entero	Minsiterio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

ENTIDAD QUE	
-------------	--



REPORTA:		
DEPENDENCIA		
NOMBRE DEL FUNCIONARIO		
CARGO		
CORREO ELECTRONICO		
TELEFONO		
DIRECCIÓN		
OBSERVACIONES POR PARTE DE LA ENTIDAD		
ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	DOAT-SINA	
LÍDER DEL PROCESO		
 El ambiente es de todos  Minambiente	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL Y TERRITORIAL SINA	Fecha: 19 de mayo de 2020 Versión 1
 El ambiente es de todos  Minambiente	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL Y TERRITORIAL SINA	Fecha: 19 de mayo de 2020 Versión 1

**MEDICIÓN**

DATOS	VARIABLES	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
	TA.F	0	0	0	0								
N.A.F	0	0	0	0									
Tx.A.F	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!
RESULTADO	Cumplimiento Tx.A.F	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!

**GRAFICA DEL INDICADOR**



**HOJA DE VIDA DE INDICADORES**

VIGENCIA DE REPORTE	2016-2019	DIMENSIÓN:	EFICACIA
COMPONENTE:	MISIONALIDAD		
EJE:	PROTECCIÓN AMBIENTAL Y PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE		
NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE ÁREAS DE ECOSISTEMAS EN RESTAURACIÓN, REHABILITACIÓN Y REFORESTACIÓN		
OBJETIVO DEL INDICADOR	Seguimiento a la contribución de las CARs a la Política Nacional de Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos y específicamente las acciones relacionadas con la restauración, recuperación y rehabilitación de ecosistemas		
DEFINICIÓN DEL INDICADOR	Superficie de áreas en restauración, rehabilitación y recuperación Activas (hectáreas, en la vigencia del reporte)		

<b>MARCO NORMATIVO</b>	Decreto 1076 de 2015. Documentos de referencia: Política Nacional de Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos Plan Nacional de Restauración
------------------------	--

¿COMO SE MIDE EL INDICADOR?	
<b>FORMULACIÓN</b>	$[PAERRR]_t = \left( \frac{\sum_{i=1}^n [AERRRA]_t + [AERRRP]_t}{\sum_{i=1}^n [MAERRA]_{it} + [MAERRP]_{it}} \right) \times 100$
<b>VARIABLES</b>	PAERRR = Porcentaje de áreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y reforestación AERRRA = Sumatoria de Número de áreas de ecosistemas en procesos de restauración rehabilitación y reforestación activa en el año reportado AERRRP = Sumatoria de Número total de áreas de ecosistemas propuestos para restauración, rehabilitación y reforestación pasiva en el año reportado MAERRRA = Sumatoria de la Meta de áreas de ecosistemas en procesos de restauración rehabilitación y reforestación activa meta del Plan MAERRRP = Sumatoria de la Meta de áreas de ecosistemas propuestos para restauración, rehabilitación y reforestación pasiva meta del Plan
<b>INTERPRETACIÓN DEL RESULTADO</b>	Cuanto más cercano sea el resultado a 100%, más eficaz será la corporación en el logro de las metas relacionadas con restauración, rehabilitación y reforestación.
<b>RESTRICCIONES O LIMITACIÓN</b>	Se pueden presentar situaciones de orden operativo, financiero, político y social que pueden afectar los presupuestos y los cronogramas definidos en el Plan de Acción de la Corporación
<b>META</b>	
<b>VERDE</b>	
<b>RANGO</b>	Más de 90% <b>AMARILLO</b> Entre 80% y 89,6% <b>ROJO</b> Menos de 79,6%
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>ANUAL</b>
<b>PERIODO DE ANÁLISIS</b>	
<b>ANUAL</b>	

DATOS DE LAS VARIABLES				
NOMBRE DE LA VARIABLE	DEFINICIÓN	FUENTE	UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE
Número total de áreas de ecosistemas en procesos de restauración activa en el año reportado	El reporte debe realizarse indicando el número total de hectáreas de áreas de ecosistemas en procesos de restauración activa en el año reportado; (activas: cuando existen intervenciones directas de manejo como enriquecimiento)	Informes de supervisión Actas de recibida o satisfacción Informes de Gestión Sistemas de Información geográfica IMG 15 Porcentaje de áreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y reforestación	Hectárea	Lider del proceso de Planificación estratégica (subdirección de Planeación)
Número total de áreas de ecosistemas en procesos de rehabilitación activa en el año reportado	El reporte debe realizarse indicando el número total de hectáreas en áreas de ecosistemas en procesos de rehabilitación activa en el año reportado; (activas: cuando existen intervenciones directas de manejo como enriquecimiento)	Informes de supervisión Actas de recibida o satisfacción Informes de Gestión Sistemas de Información geográfica IMG 15 Porcentaje de áreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y reforestación	Hectárea	Lider del proceso de Planificación estratégica (subdirección de Planeación)
Número de total áreas de ecosistemas en procesos de reforestación activa en el año reportado	El reporte debe realizarse indicando el número total de hectáreas de áreas de ecosistemas en procesos de reforestación activa en el año reportado; (activas: cuando existen intervenciones directas de manejo como enriquecimiento)	Informes de supervisión Actas de recibida o satisfacción Informes de Gestión Sistemas de Información geográfica IMG 15 Porcentaje de áreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y reforestación	Hectárea	Lider del proceso de Planificación estratégica (subdirección de Planeación)
Número total de áreas de ecosistemas en proceso de restauración pasiva en el año reportado	El reporte debe realizarse indicando el número total de hectáreas en áreas de ecosistemas en proceso de restauración pasiva en el año reportado; (Pasiva: Enriquecimiento vegetal es espontánea, solo se realiza acciones de delimitación)	Informes de supervisión Actas de recibida o satisfacción Informes de Gestión Sistemas de Información geográfica IMG 15 Porcentaje de áreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y reforestación	Hectárea	Lider del proceso de Planificación estratégica (subdirección de Planeación)
Número total de áreas de ecosistemas en proceso de rehabilitación pasiva en el año reportado	El reporte debe realizarse indicando el número total de hectáreas en áreas de ecosistemas en proceso de rehabilitación pasiva en el año reportado; (Pasiva: Enriquecimiento vegetal es espontánea, solo se realiza acciones de delimitación)	Informes de supervisión Actas de recibida o satisfacción Informes de Gestión Sistemas de Información geográfica IMG 15 Porcentaje de áreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y reforestación	Hectárea	Lider del proceso de Planificación estratégica (subdirección de Planeación)
Número total de áreas de ecosistemas en proceso de reforestación pasiva en el año reportado	El reporte debe realizarse indicando el número total de hectáreas en áreas de ecosistemas en proceso de reforestación pasiva en el año reportado; (Pasiva: Enriquecimiento vegetal es espontánea, solo se realiza acciones de delimitación)	Informes de supervisión Actas de recibida o satisfacción Informes de Gestión Sistemas de Información geográfica IMG 15 Porcentaje de áreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y reforestación	Hectárea	Lider del proceso de Planificación estratégica (subdirección de Planeación)
Meta Número total de áreas de ecosistemas en procesos de restauración activa en el año reportado	El reporte debe realizarse indicando la meta del número total de hectáreas en áreas de ecosistemas en procesos de restauración activa en el año reportado; (activas: cuando existen intervenciones directas de manejo como enriquecimiento)	Plan de Acción Institucional	Hectárea	Lider del proceso de Planificación estratégica (subdirección de Planeación)
Meta Número de áreas de ecosistemas en procesos de rehabilitación activa en el año reportado	El reporte debe realizarse indicando la meta del número total de hectáreas en áreas de ecosistemas en procesos de rehabilitación activa en el año reportado; (activas: cuando existen intervenciones directas de manejo como enriquecimiento)	Plan de Acción Institucional	Hectárea	Lider del proceso de Planificación estratégica (subdirección de Planeación)

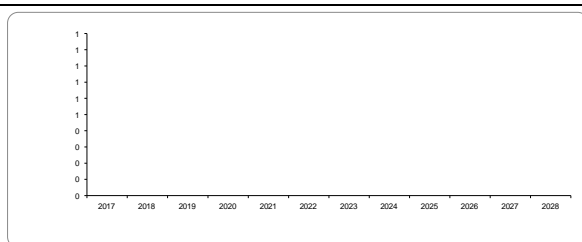
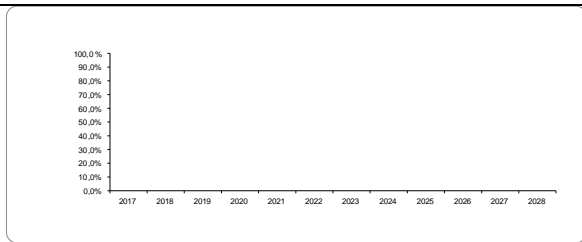
<b>Meta Número de áreas de ecosistemas en procesos de reforestación activa en el año reportado</b>	El reporte debe realizarse indicando la meta del número total de hectáreas en áreas de ecosistemas en procesos de reforestación activa en el año reportado: (activas: cuando existen intervenciones directas de manejo como enriquecimiento)	Plan de Acción Institucional	Hectárea	Lider del proceso de Planificación estratégica (subdirección de Planeación)
<b>Meta Número total de áreas de ecosistemas en proceso de restauración pasiva en el año reportado</b>	El reporte debe realizarse indicando la meta del número total de hectáreas en áreas de ecosistemas en proceso de restauración pasiva en el año reportado; (Pasiva: Enriquecimiento vegetal es espontánea, solo se realiza acciones de delimitación )	Plan de Acción Institucional	Hectárea	Lider del proceso de Planificación estratégica (subdirección de Planeación)
<b>Meta Número total de áreas de ecosistemas en proceso de rehabilitación pasiva en el año reportado</b>	El reporte debe realizarse indicando la meta del número total de hectáreas en áreas de ecosistemas en proceso de rehabilitación pasiva en el año reportado; (Pasiva: Enriquecimiento vegetal es espontánea, solo se realiza acciones de delimitación )	Plan de Acción Institucional	Hectárea	Lider del proceso de Planificación estratégica (subdirección de Planeación)

<b>ENTIDAD QUE REPORTA:</b>	
<b>DEPENDENCIA</b>	
<b>NOMBRE DEL FUNCIONARIO</b>	



	Meta Número total de áreas de ecosistemas en proceso de restauración pasiva en el año reportado	0	0	0	0									0
	Meta Número total de áreas de ecosistemas en proceso de rehabilitación pasiva en el año reportado	0	0	0	0									0
	Meta Número total de áreas de ecosistemas en proceso de reforestación pasiva en el año reportado	0	0	0	0									0
	Número de árboles sembrados en áreas de Restauración	0	0	0	0									0
	Número de árboles sembrados en áreas de Rehabilitación	0	0	0	0									0
	Número de árboles sembrados en áreas de	0	0	0	0									0
	Reforestación ΣAERRRAt + ΣAERRRPt	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	ΣMAERRRAt + ΣMAERRRPt	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL DE ABOLES PLANTADOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
<b>RESULTADO</b>	<b>PAERRR</b>	<b>#jDIV/0!</b>	<b>#jDIV/0!</b>	<b>#jDIV/0!</b>	<b>#jDIV/0!</b>	<b>#jDIV/0!</b>	<b>#jDIV/0!</b>	<b>#jDIV/0!</b>	<b>#jDIV/0!</b>	<b>#jDIV/0!</b>	<b>#jDIV/0!</b>	<b>#jDIV/0!</b>	<b>#jDIV/0!</b>	


GRÁFICA DEL INDICADOR



ENTIDAD QUE REPORTA:

--

DEPENDENCIA	
NOMBRE DEL FUNCIONARIO	
CARGO	
CORREO ELECTRONICO	
TELEFONO	
DIRECCIÓN	
OBSERVACIONES POR PARTE DE LA ENTIDAD	
ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	DOAT-SINA
LÍDER DEL PROCESO	
ACCIÓN A TOMAR	DOAT-SINA

 El ambiente es de todos Minambiente	<b>MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE</b> DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL Y TERRITORIAL SINA	Fecha: 21 de julio de 2020 Versión 1

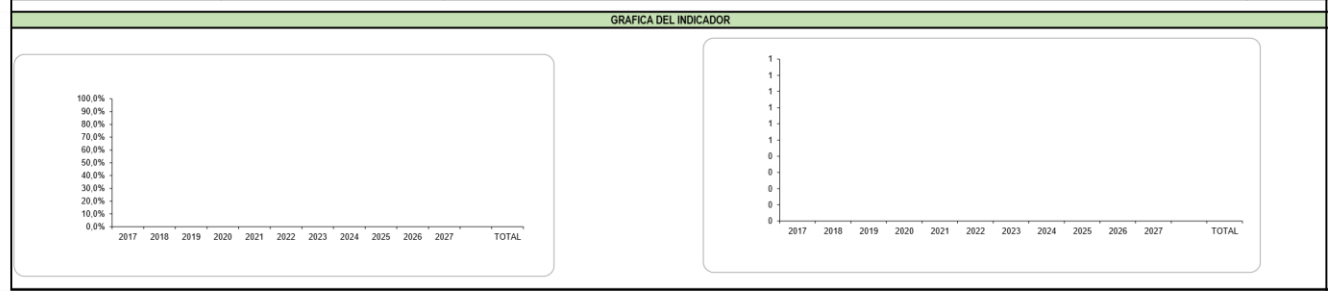
HOJA DE VIDA DE INDICADORES	
VIGENCIA DE REPORTE	2016-2019
DIMENSION:	EFICACIA
COMPONENTE:	MISIONALIDAD
EJE:	PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN Y COORDINACIÓN AMBIENTAL
NOMBRE DEL INDICADOR	AVANCE DE NEGOCIOS VERDES VERIFICADOS
OBJETIVO DEL INDICADOR	Medir el cumplimiento de la de la Autoridad Ambiental frente al número de negocios verdes propuestos como meta anualmete.
DEFINICIÓN DEL INDICADOR	Es la relación entre el número de negocios verdes verificados e inscritos en la ventanilla de negocios verdes y la meta de negocios verdes verificados
MARCO NORMATIVO	CONPES 3934 de 2018 Resolución 4766 de 2017 Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible Plan Nacional de Negocios Verdes  <b>Documentos de apoyo:</b> Guía Verificación Criterios Negocios Verdes Ficha de Verificación de Negocios Verdes Formato Inscripción Formato de Información Ambiental y Social Formato de verificación Criterios Nivel Formatos Hoja de Verificación Criterios Nivel 1 y 2

¿CÓMO SE MIDE EL INDICADOR?	
FORMULACIÓN	$ANVVt (\%) = (NNVVt / MNVVt) \times 100$
VARIABLES	ANVVt: Avance de Negocios Verdes Verificados en el año de reporte NNVVt: Número de negocios verdes verificados en el año de reporte MNVVt: Meta de número de negocios verdes verificados para el año de reporte
INTERPRETACIÓN DEL RESULTADO	Cuanto más cercano sea el indicador al 100% más eficaz será la Corporación Autónoma Regional en el alcanzar las metas relacionadas con el indicador.
RESTRICCIONES O LIMITACIÓN	Se pueden presentar situaciones de orden operativo, político y social que pueden afectar la ejecución de los presupuestos y el cumplimiento de los cronogramas definidos en el Plan de Acción de la Corporación.
META	100% al cierre de la vigencia respectiva
<b>VERDE</b>	
RANGO	Más de 90%
UNIDAD DE MEDIDA	PORCENTAJE
FRECUENCIA DE MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO	ANUAL
PERIODO DE ANÁLISIS	ANUAL

DATOS DE LAS VARIABLES			
NOMBRE DE LA VARIABLE	DEFINICIÓN	FUENTE	RESPONSABLE

<b>Número de negocios verdes verificados (NNVV)</b>	Número entero, se reporta la cantidad de negocios verdes verificados en el año reportado, se entienden por verificados aquellos que cuenten con visita y lista de verificación, adicionalmente que estén inscritos en la ventanilla de negocios verdes de la Corporación.	Ventanilla de Negocios Verdes Informe de negocios verificados de la Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles del Minambiente	Número	Dependencia de la Corporación acargo de Negocios Verdes
<b>Meta de número de negocios verdes verificados (MNVV)</b>	Número entero, se reporta la meta establecida de negocios verdes verificados establecido en el Plan de Acción y reportada a la Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles del Minambiente	Plan de Acción Meta reportada a la Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles del Minambiente	Número	Dependencia de la Corporación acargo de Negocios Verdes


MEDICIÓN													
DATOS	VARIABLE	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	TOTAL
	NNVV	0	0	0	0								0
	MNVV	0	0	0	0								0
RESULTADO	ANVT	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!



<b>ENTIDAD QUE REPORTA:</b>	
-----------------------------	--



DEPENDENCIA	
NOMBRE DEL FUNCIONARIO	
CARGO	
CORREO ELECTRONICO	
TELEFONO	
DIRECCIÓN	
OBSERVACIONES POR PARTE DE LA ENTIDAD	
ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	DOAT-SINA
LÍDER DEL PROCESO	
ACCIÓN A TOMAR	DOAT-SINA

 El ambiente es de todos Minambiente	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL Y TERRITORIAL SINA	Fecha: 19 de mayo de 2020 Versión 1

HOJA DE VIDA DE INDICADORES	
VIGENCIA DE REPORTE	2016-2019
DIMENSION:	EFICACIA
COMPONENTE:	MISIONALIDAD
EJE:	PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN Y COORDINACIÓN AMBIENTAL
NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE CUERPOS DE AGUA CON PLANES DE ORDENAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO ADOPTADOS (PORH)
OBJETIVO DEL INDICADOR	Medir el cumplimiento de la de la Autoridad Ambiental frente al acto administrativo que identifica y prioriza los cuerpos de agua objeto de Planes de Ordenamiento de Recurso Hídrico - PORH.
DEFINICIÓN DEL INDICADOR	Es la relación entre el número de cuerpos de agua con planes de ordenamiento del recurso hídrico (PORH) adoptados y número de cuerpos de agua objetos de planes de ordenamiento del recurso hídrico.
MARCO NORMATIVO	Decreto Ley 2811/74, Decreto-Ley 1875 de 1979 Ley 99 de 1993. Ley Marco del Medio Ambiente. Decreto 1076 de 2015 (Capítulo 3 de la Subsección 2). Resolución 509 de 2013. Define los lineamientos para la conformación de los Consejos de Cuenca y su participación en las fases del plan de ordenación y manejo de la cuenca Resolución 1907 de 2013. Expide la Guía técnica para la formulación de los planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas.  Documentación de referencia: Política Nacional de Gestión Integral del Recurso Hídrico – PNGIRH.

¿CÓMO SE MIDE EL INDICADOR?	
FORMULACIÓN	$[PORHA] = \frac{NCPORHA}{NCOPORH} \times 100$
VARIABLES	PORHA = Porcentaje de cuerpos de agua con planes de ordenamiento del recurso hídrico (PORH) adoptados; NCPORHA = Número de Cuerpos de agua con planes de ordenamiento del recurso hídrico adoptados; NCOPORH = Número de Cuerpos de agua objeto para plan de ordenamiento del recurso hídrico.
INTERPRETACIÓN DEL RESULTADO	Cuanto más cercano sea el indicador al 100% más eficaz será la Corporación Autónoma Regional en el alcanzar las metas relacionadas con el indicador.
RESTRICCIONES O LÍMITACIÓN	Se pueden presentar situaciones de orden operativo, político y social que pueden afectar la ejecución de los presupuestos y el cumplimiento de los cronogramas definidos en el Plan de Acción de la Corporación.
META	100% al cierre de la vigencia respectiva
<b>VERDE</b>	
RANGO	Más de 90% <b>AMARILLO</b> Entre 80% y 89,6% <b>ROJO</b> Menos de 79,6%
UNIDAD DE MEDIDA	PORCENTAJE



El ambiente es de todos Minambiente

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Fecha: 21 de julio de 2020

DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL Y TERRITORIAL SINA

Versión 1

FRECUENCIA DE MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO ANUAL

PERIODO DE ANÁLISIS ANUAL

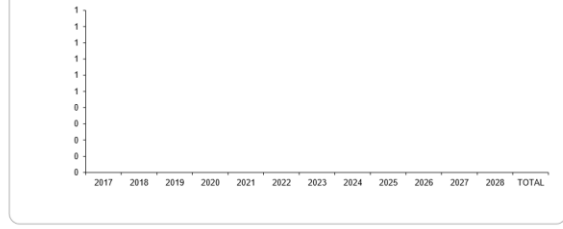
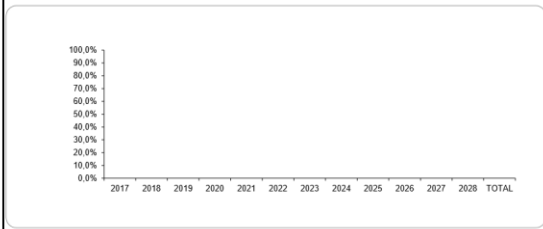
DATOS DE LAS VARIABLES

NOMBRE DE LA VARIABLE	DEFINICIÓN	FUENTE	UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE
Número de Cuerpos de agua con planes de ordenamiento del recurso hídrico adoptados	Número entero, cuerpos de agua que cuente con Plan de Ordenamiento acogido por acto administrativo Numerado y Firmado	Acto Administrativo de adopción del PORH	Número	Líder del proceso de la Corporación
Número de Cuerpos de agua objeto para plan de ordenamiento del recurso hídrico.	Numero entero, cuerpos de agua objeto de PORH y priorizados; las corporaciones deben establecer una priorización para el ordenamiento del Recurso Hídrico basados en los criterios al Capítulo 3 de la Subsección 2 Ordenamiento del Recurso Hídrico (artículos 2.2.3.3.1.4 y siguientes) del Decreto 1076 de 2015,	Acto Administrativo de priorización	Número	Líder del proceso de la Corporación


MEDICIÓN

DATOS	VARIABLE	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	TOTAL
	NCPORHA	0	0	0	0									0
	NCPORH	0	0	0	0									0
RESULTADO	PORH	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	NA	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!

GRAFICA DEL INDICADOR



HOJA DE VIDA DE INDICADORES																		
VIGENCIA DE REPORTE	2019				DIMENSION:			EFICACIA										
COMPONENTE:	MISIONALIDAD																	
EJE:	ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA AMBIENTAL																	
NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE MUNICIPIOS CON SEGUIMIENTO DE LA CONCERTACIÓN AMBIENTAL EN SUS DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL																	
OBJETIVO DEL INDICADOR	Medir la eficacia de las corporaciones conforme a los municipios con seguimiento de la concertación ambiental en sus documentos de planificación territorial.																	
DEFINICIÓN DEL INDICADOR	Es la relación entre el número de número de municipios con seguimiento de la concertación ambiental en sus documentos de planificación territorial respecto al total de municipios de la jurisdicción																	
MARCO NORMATIVO	<p>Ley 99 de 1993, Ley Marco del Medio Ambiente. artículo 31, Numerales 4), 5) y 29) en cuanto a funciones de las CAR (Coordinar el proceso de preparación de los planes, programas y proyectos de desarrollo medioambiental que deban formular los diferentes organismos y entidades integrantes del Sistema Nacional Ambiental (SINA) en el área de su jurisdicción y en especial, asesorar a los Departamentos, Distritos y Municipios de su comprensión territorial en la definición de los planes de desarrollo ambiental y en sus programas y proyectos en materia de protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables, de manera que se asegure la armonía y coherencia de las políticas y acciones adoptadas por las distintas entidades territoriales, Participar con los demás organismos y entes competentes en el ámbito de su jurisdicción, en los procesos de planificación y ordenamiento territorial a fin de que el factor ambiental sea tenido en cuenta en las decisiones que se adopten, y Apoyar a los concejos municipales, a las asambleas departamentales y a los consejos de las entidades territoriales indígenas en las funciones de planificación que les otorga la Constitución Nacional)</p> <p>Ley 388 de 1997, Planes de Ordenamiento Territorial. Artículo 10, numeral 1) Determinantes de los planes de ordenamiento territorial. En la elaboración y adopción de sus planes de ordenamiento territorial los municipios y distritos deberán tener en cuenta las siguientes determinantes, que constituyen normas de superior jerarquía, en sus propios ámbitos de competencia, de acuerdo con la Constitución y las leyes: 1.) Las relacionadas con la conservación y protección del medio ambiente, los recursos naturales la prevención de amenazas y riesgos naturales; Artículo 24) Instancias de concertación y consulta. El alcalde distrital o municipal, a través de las oficinas de planeación o de la dependencia que haga sus veces, será responsable de coordinar la formulación oportuna del proyecto del plan de Ordenamiento Territorial, y de someterlo a consideración del Consejo de Gobierno. En todo caso, antes de la presentación del proyecto de plan de ordenamiento territorial a consideración del concejo distrital o municipal, se surtirán los trámites de concertación interinstitucional y consulta ciudadana, de acuerdo con el siguiente procedimiento: 1. El proyecto de Plan se someterá a consideración de la Corporación Autónoma Regional o autoridad ambiental correspondiente, para su aprobación en lo concerniente a los asuntos exclusivamente ambientales, dentro del ámbito de su competencia de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 99 de 1993 y en especial por su artículo 66, para lo cual dispondrá de treinta (30) días sólo podrá ser objetado por razones técnicas y fundadas en los estudios previos. Esta decisión será, en todo caso, será apelable ante el Ministerio del Medio Ambiente. En los casos que la segunda instancia corresponde al Ministerio del Medio Ambiente, éste podrá asumir la competencia para considerar el Plan de Ordenamiento Territorial cuando transcurra treinta (30) días hábiles sin que la Corporación Autónoma Regional o autoridad ambiental competente haya adoptado una decisión.</p> <p>Ley 507 de 1999, Artículo 1, parágrafo 6. Parágrafo 6. El Proyecto de Plan de Ordenamiento Territorial (POT) se someterá a consideración de la Corporación Autónoma Regional o autoridad ambiental competente a efectos de que conjuntamente con el municipio y/o distrito concierten lo concerniente a los asuntos exclusivamente ambientales, dentro del ámbito de su competencia de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 99 de 1993, para lo cual dispondrán, de treinta (30) días. En relación con los temas sobre los cuales no se logre la concertación, el Ministerio del Medio Ambiente intervendrá con el fin de decidir sobre los puntos de desacuerdo para lo cual dispondrá de un término máximo de treinta (30) días contados a partir del vencimiento del plazo anteriormente señalado en este parágrafo.</p> <p>Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Ambiente.</p>																	
COMO SE MIDE EL INDICADOR																		
FORMULACIÓN	x 100																	
DEFINICIÓN DE LAS VARIABLES	<p>MPCS: Numerador corresponde al número de municipios con PBOT, EOT o POT concertado con seguimiento</p> <p>MJPC: Denominador número total de municipios de la jurisdicción con PBOT, EOT o POT concertado</p>																	
INTERPRETACIÓN DEL RESULTADO	Cuanto más cercano sea el indicador al 100% más eficaz será la Corporación Autónoma Regional en el alcanzar las metas relacionadas con el indicador.																	
RESTRICCIONES O LIMITACIÓN	Para este indicador no existe restricciones o limitaciones puesto que las corporaciones generan su facturación para el proceso de evaluación de los trámites ambientales, el cual deberá estar reflejado en su presupuesto de ingresos en la cuenta de cobro por evaluación																	
META	100% al cierre de la vigencia respectiva																	
RANGO	VERDE			Más de 90%			AMARILLO			Entre 80% y 89.6%			ROJO			Menos de 79.6%		
UNIDAD DE MEDIDA	PORCENTAJE																	
FRECUENCIA DE MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO	ANUAL																	
PERIODO DE ANALISIS	ANUAL																	
DATOS DE LAS VARIABLES																		
NOMBRE DE LA VARIABLE	DEFINICIÓN	FUENTE				UNIDAD DE MEDIDA				RESPONSABLE								
Numero de municipios con seguimiento de la concertación ambiental en sus documentos de planificación territorial.	Es el total de los municipios con seguimiento de la concertación ambiental en sus documentos de planificación territorial.	Base de datos de expedientes y base de datos de radicados de solicitudes de la corporación				Número				Líder del proceso de la Corporación								
Total de municipios de la jurisdicción con PBOT, EOT o POT concertado	Es el numero total de municipios de la jurisdicción					Número				Líder del proceso de la Corporación								
MEDICIÓN																		
DATOS	VARIABLE	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027						
	número de municipios con PBOT, EOT o POT concertado con seguimiento	0	0	0	0													
RESULTADO	Total de municipios de la jurisdicción con PBOT, EOT o POT concertado	0	0	0	0													
	PMPCS	# DIV 0!	# DIV 0!	# DIV 0!	# DIV 0!	# DIV 0!	# DIV 0!	# DIV 0!	# DIV 0!	# DIV 0!	# DIV 0!	# DIV 0!						
GRAFICA DEL INDICADOR																		
ENTIDAD QUE REPORTA:																		
DEPENDENCIA																		
NOMBRE DEL FUNCIONARIO																		
CARGO																		
CORREO ELECTRONICO																		
TELEFONO																		
DIRECCIÓN																		
OBSERVACIONES POR PARTE DE LA ENTIDAD																		
ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	DOAT-SINA																	
LIDER DEL PROCESO																		
ACCIÓN A TOMAR	DOAT-SINA																	

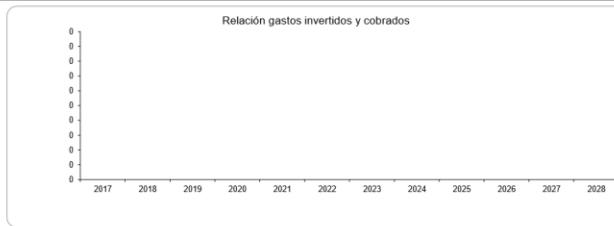
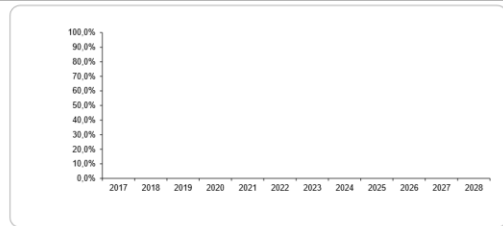
 El ambiente es de todos Minambiente	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		Fecha: 19 de mayo de 2020	
	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL Y TERRITORIAL SINA		Versión 1	
<b>HOJA DE VIDA DE INDICADORES</b>				
VIGENCIA DE REPORTE		DIMENSIÓN:	EFICIENCIA	
COMPONENTE:		MISIONALIDAD		
EJE:		ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA AMBIENTAL		
NOMBRE DEL INDICADOR	EFICIENCIA EN EL TRÁMITE DE LOS PROCESOS AMBIENTALES			
OBJETIVO DEL INDICADOR	Medir la eficiencia de las corporaciones conforme a los costos asociados al proceso de evaluación del trámite de otorgamiento o negociación de los procesos ambientales tales como el aprovechamiento forestal, licencias ambientales, permisos de vertimientos y concesiones de agua.			
DEFINICIÓN DEL INDICADOR	La medición de la capacidad de la Autoridad Ambiental para otorgar o negar los trámites ambientales incurriendo en el menor gasto			
MARCO NORMATIVO	Inciso 2º del artículo 338 de la Constitución Política del 1991; Numerales 9, 12 y 13 del artículo 31 de la Ley 99 de 1993; Numerales 4 y 11 el artículo 46 e la Ley 99 de 1993; y, Artículo 96 de la Ley 633 de 2000.			
<b>¿CÓMO SE MIDE EL INDICADOR?</b>				
FORMULACIÓN	$Eficiencia_i = \min\{Gto_i / (\lambda_1 LA_{1i} + \lambda_2 PAF_{2i} + \lambda_3 CAS_{3i} + \lambda_4 PV_{4i})\}$			
VARIABLES	$LA_{1i}$ = Total de Licencias Ambientales otorgadas y negadas en la vigencia del reporte $PAF_{2i}$ = Total de Permisos para el aprovechamiento forestal otorgados y negados en la vigencia del reporte $CAS_{3i}$ = Total de Concesiones de agua superficial otorgadas y negadas en la vigencia del reporte $PV_{4i}$ = Total de Permisos de vertimiento otorgados y negados en la vigencia del reporte $Gto_i$ = El total de los gastos utilizados para el proceso de evaluación de los trámites ambientales $\lambda$ —Los $\lambda$ 's son ponderadores de los productos que se resuelven en la aplicación de la metodología DEA			
INTERPRETACIÓN DEL RESULTADO	Una vez se normaliza el resultado de la fórmula, la corporación eficiente obtiene 100 puntos. Las que obtienen menos de 100 puntos se consideran ineficientes.			
RESTRICCIONES O LIMITACIÓN	Para este indicador no existe restricciones o limitaciones puesto que las corporaciones generan su facturación para el proceso de evaluación de los trámites ambientales, el cual deberá estar reflejado en su presupuesto de ingresos en la cuenta de cobro por evaluación.			
META	100% al cierre de la vigencia respectiva			
RANGO	VERDE	Más de 90%	AMARILLO	Entre 80% y 89,6%
			ROJO	Menos de 79,6%
UNIDAD DE MEDIDA	PORCENTAJE			
FRECUENCIA DE MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO	ANUAL			
PERIODO DE ANÁLISIS	ANUAL			
<b>DATOS DE LAS VARIABLES</b>				
NOMBRE DE LA VARIABLE	DEFINICIÓN	FUENTE	UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE
Total de Licencias Ambientales (LA)	Número entero, total de los trámites otorgados y negados de licencias ambientales evaluados en el periodo reportado	Base de datos de expedientes y base de datos de radicados de solicitudes de la corporación IMG 21 Tiempo promedio de trámite para la resolución de autorizaciones ambientales otorgadas por la corporación; Variable N.L.A.: Número de solicitudes de licencia ambiental atendidos	Número	Líder del proceso de la Corporación
Gastos totales invertidos por evaluación de LA	Son los gastos invertidos por la corporación para la evaluación del trámite de las licencias ambientales en la vigencia reportada	Liquidación del cobro por evaluación de los procesos por evaluación de los trámites ambientales, liquidaciones realizadas por la Corporación en atención al cumplimiento del artículo 96 de la Ley 633 de 2000,	Pesos corrientes (COP)	Líder del proceso de la Corporación
Gastos totales cobrados por evaluación de LA	Son los gastos totales cobrados al usuario por concepto de evaluación del trámite de las licencias ambientales en la vigencia reportada	Facturación o actos administrativos por medio del cual se realizó el cobro, adicionalmente las liquidaciones realizadas por la Corporación en atención al cumplimiento del artículo 96 de la Ley 633 de 2000	Pesos corrientes (COP)	Líder del proceso de la Corporación
Total de Concesión de Agua Superficial (CASS)	Número entero, total de los trámites otorgados y negados de Concesiones de aguas evaluadas en el periodo reportado	Base de datos de expedientes y base de datos de radicados de solicitudes de la corporación IMG 21 Tiempo promedio de trámite para la resolución de autorizaciones ambientales otorgadas por la corporación; Variable N.C.A.S.: Número de solicitudes de concesión de agua atendidas en el periodo.	Número	Líder del proceso de la Corporación

<b>Gastos totales invertidos por evaluación de CASS</b>	Son los gastos invertidos por la corporación para la evaluación del trámite de las Concesiones de aguas en la vigencia reportada	Liquidación del cobro por evaluación de los procesos por evaluación de los trámites ambientales, liquidaciones realizadas por la Corporación en atención al cumplimiento del artículo 96 de la Ley 633 de 2000,	Pesos corrientes (COP)	Líder del proceso de la Corporación
<b>Gastos totales cobrados por evaluación de CASS</b>	Son los gastos totales cobrados al usuario por concepto de evaluación del trámite de las Concesiones de aguas en la vigencia reportada	Facturación o actos administrativos por medio del cual se realizó el cobro, adicionalmente las liquidaciones realizadas por la Corporación en atención al cumplimiento del artículo 96 de la Ley 633 de 2000	Pesos corrientes (COP)	Líder del proceso de la Corporación
<b>Total de Permisos de Vertimientos (PSV)</b>	Número entero, total de los trámites otorgados y negados de permisos de vertimientos evaluados en el periodo reportado	Base de datos de expedientes y base de datos de radicados de solicitudes de la corporación IMG 21 Tiempo promedio de trámite para la resolución de autorizaciones ambientales otorgadas por la corporación; Variable N.P.V.: Número de solicitudes de permisos de vertimiento atendidas en el periodo.	Número	Líder del proceso de la Corporación
<b>Gastos totales invertidos por evaluación de PSV</b>	Son los gastos invertidos por la corporación para la realización del trámite de los permisos de vertimientos en la vigencia reportada	Liquidación del cobro por evaluación de los procesos por evaluación de los trámites ambientales, liquidaciones realizadas por la Corporación en atención al cumplimiento del artículo 96 de la Ley 633 de 2000,	Pesos corrientes (COP)	Líder del proceso de la Corporación
<b>Gastos totales cobrados por evaluación de PSV</b>	Son los gastos cobrados al usuario para la realización del trámite de los permisos de vertimientos en la vigencia reportada	Facturación o actos administrativos por medio del cual se realizó el cobro, adicionalmente las liquidaciones realizadas por la Corporación en atención al cumplimiento del artículo 96 de la Ley 633 de 2000	Pesos corrientes (COP)	Líder del proceso de la Corporación
<b>Total de Permisos de aprovechamiento forestal (PAF)</b>	Número entero, total de los trámites otorgados y negados de permisos de aprovechamiento forestal evaluados en el periodo reportado.	Base de datos de expedientes y base de datos de radicados de solicitudes de la corporación IMG 21 Tiempo promedio de trámite para la resolución de autorizaciones ambientales otorgadas por la corporación; Variable N.P.V.: Número de solicitudes de permisos de aprovechamiento forestal atendidas en el periodo.	Número	Líder del proceso de la Corporación
<b>Gastos totales invertidos por evaluación de PAF</b>	Son los gastos invertidos por la corporación para la realización del trámite de permisos de aprovechamiento forestal en la vigencia reportada	Liquidación del cobro por evaluación de los procesos por evaluación de los trámites ambientales, liquidaciones realizadas por la Corporación en atención al cumplimiento del artículo 96 de la Ley 633 de 2000,	Pesos corrientes (COP)	Líder del proceso de la Corporación
<b>Gastos totales cobrados por evaluación de PAF</b>	Son los gastos cobrados al usuario para la realización del trámite de permisos de aprovechamiento forestal en la vigencia reportada	Facturación o actos administrativos por medio del cual se realizó el cobro, adicionalmente las liquidaciones realizadas por la Corporación en atención al cumplimiento del artículo 96 de la Ley 633 de 2000	Pesos corrientes (COP)	Líder del proceso de la Corporación

MEDICIÓN

	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
<b>DATOS</b>												
Tipo de trámite	0	0	0	0								
Total de Licencias Ambientales (LA)	0	0	0	0								
Gastos totales invertidos por evaluación de LA	0	0	0	0								
Gastos totales cobrados por evaluación de LA	0	0	0	0								
Total de Concesión de Agua Superficial (CAS)	0	0	0	0								
Gastos totales invertidos por evaluación de CAS	0	0	0	0								
Gastos totales cobrados por evaluación de CAS	0	0	0	0								
Total de Permisos de Vertimientos (PSV)	0	0	0	0								
Gastos totales invertidos por evaluación de PSV	0	0	0	0								
Gastos totales cobrados por evaluación de PSV	0	0	0	0								
Total de Permisos de aprovechamiento forestal (AP)	0	0	0	0								
Gastos totales invertidos por evaluación de AP	0	0	0	0								
Gastos totales cobrados por evaluación de AP	0	0	0	0								
Total de trámites ambientales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gastos totales invertidos de la evaluación de trámites ambientales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gastos totales cobrados de la evaluación de trámites ambientales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>RESULTADO</b>												
EFICIENCIA												

GRAFICA DEL INDICADOR



ENTIDAD QUE REPORTA:	
DEPENDENCIA	
NOMBRE DEL FUNCIONARIO	
CARGO	
CORREO ELECTRONICO	
TELEFONO	
DIRECCIÓN	
OBSERVACIONES POR PARTE DE LA ENTIDAD	
RESULTADOS Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	DOAT-SINA
LÍDER DEL PROCESO	
ACCIÓN A TOMAR	DOAT-SINA

HOJA DE VIDA DE INDICADORES

VIGENCIA DE REPORTE	2016-2019	DIMENSION:	GESTIÓN FINANCIERA
COMPONENTE:	FINANCIERO		
EJE:	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
NOMBRE DEL INDICADOR	GESTIÓN DE RECURSOS PROPIOS		
OBJETIVO DEL INDICADOR	Medir la gestión del recaudo de los ingresos propios a través de la facturación por concepto de tasa retributiva y compensatoria, tasa del uso del agua y tasa de aprovechamiento forestal.		
DEFINICIÓN DEL INDICADOR	Gestión del recaudo de aquellos ingresos facturados por concepto de las diferentes tasas		
MARCO NORMATIVO	Ley 99 de 1993, TÍTULO VIII., Art. 42 y Art.43		

¿CÓMO SE MIDE EL INDICADOR?	
FORMULACIÓN	$\text{Gestion de los ingresos}(\%) = \left( \frac{\sum [Rdo\_TA\_FACT]}{Tot\_TA\_FACT} \right) \times 100$
VARIABLES	<p><math>[Rdo\_TA\_FACT]_i</math> = Es la sumatoria de los recursos recaudados de la facturación por concepto de las diferentes tasas en el reporte de la vigencia</p> <p><math>[Tot\_TA\_FACTF]_i</math> = Total de los ingresos facturados por concepto de las diferentes tasas en el reporte de la vigencia</p>
INTERPRETACIÓN DEL RESULTADO	Cuanto mayor sea el indicador, mayor será la gestión de las corporaciones en el recaudo de los ingresos facturados por las diferentes tasas.
RESTRICCIONES O LIMITACIÓN	No existen restricciones
META	100% al cierre de la vigencia respectiva
RANGO	<p>VERDE Más de 90%</p> <p>AMARILLO Entre 80% y 89,3%</p> <p>ROJO Menos de 79,6%</p>
UNIDAD DE MEDIDA	PORCENTAJE
FRECUENCIA DE MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO	ANUAL
PERIODO DE ANÁLISIS	ANUAL

DATOS DE LAS VARIABLES				
NOMBRE DE LA VARIABLE	DEFINICIÓN	FUENTE	UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE
Facturación de la tasa retributiva	El valor facturado en la vigencia reportada por la corporación por concepto de tasa retributiva.	Modulo de facturación que posea la corporación Derechos por cobrar de la ejecución activa presupuestal	COP corriente	Líder del proceso de la Corporación
Recaudo de la facturación de la tasa retributiva	Recaudo de la facturación reportada en la vigencia por concepto de tasa retributiva.	Conciliaciones Bancarias Reportes a expedientes ambientales Reporte del modulo de facturación que posea la corporación Anexo 5,1 Ingresos Tasas - Tasa Retributiva - Recaudo efectivo, ejecución de ingresos del presupuesto	COP corriente	Líder del proceso de la Corporación
Facturación de la tasa del uso del agua	El valor facturado en la vigencia reportada por la corporación por concepto de tasa del uso del agua .	Modulo de facturación que posea la corporación Derechos por cobrar de la ejecución activa presupuestal	COP corriente	Líder del proceso de la Corporación
Recaudo de la facturación de la tasa del uso del agua	Recaudo de la facturación reportada en la vigencia por concepto de tasa del uso del agua.	Conciliaciones Bancarias Reportes a expedientes ambientales Reporte del modulo de facturación que posea la corporación Anexo 5,1 Ingresos Tasas - Tasa Retributiva - Recaudo efectivo, ejecución de ingresos del presupuesto	COP corriente	Líder del proceso de la Corporación
Facturación de la tasa de aprovechamiento forestal	El valor facturado en la vigencia reportada por la corporación por concepto de tasa de aprovechamiento forestal.	Modulo de facturación que posea la corporación Derechos por cobrar de la ejecución activa presupuestal	COP corriente	Líder del proceso de la Corporación
Recaudo de la facturación de la tasa de aprovechamiento forestal	Recaudo de la facturación reportada en la vigencia por concepto de tasa de aprovechamiento forestal.	Conciliaciones Bancarias Reportes a expedientes ambientales Reporte del modulo de facturación que posea la corporación Anexo 5,1 Ingresos Tasas - Tasa Retributiva - Recaudo efectivo, ejecución de ingresos del presupuesto	COP corriente	Líder del proceso de la Corporación

		MEDICIÓN											
Tipo de cuenta		2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
DATOS	Facturación de la tasa retributiva	-	-	-	-								
	Recaudo de la facturación de la tasa retributiva	-	-	-	-								
	Facturación de la tasa del uso del agua	-	-	-	-								
	Recaudo de la facturación de la tasa del uso del agua	-	-	-	-								
	Facturación de la tasa de aprovechamiento forestal	-	-	-	-								
	Recaudo de la facturación de la tasa de aprovechamiento forestal	-	-	-	-								
	Total facturación de las tasas en el período reportado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total recaudo de las tasas en el período reportado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
RESULTADO	Calificación de los ingresos	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!



ENTIDAD QUE REPORTA:	
DEPENDENCIA	
NOMBRE DEL FUNCIONARIO	
CARGO	
CORREO ELECTRONICO	
TELEFONO	
DIRECCIÓN	
OBSERVACIONES POR PARTE DE LA ENTIDAD	
RESULTADOS Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	DOAT-SINA
LIDER DEL PROCESO	
ACCIÓN A TOMAR	DOAT-SINA





HOJA DE VIDA DE INDICADORES

VIGENCIA DE REPORTE	2016-2019	DIMENSIÓN:	GESTIÓN FINANCIERA
COMPONENTE:	FINANCIERO		
EJE:	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
NOMBRE DEL INDICADOR	CAPACIDAD DE EJECUCIÓN EN INVERSIÓN		
OBJETIVO DEL INDICADOR	Medir la capacidad de la entidad para recibir los bienes y servicios, es decir, la capacidad legal de ejecución del presupuesto desde el componente de inversión.		
DEFINICIÓN DEL INDICADOR	Capacidad de ejecución de los gastos destinados a la inversión en la entidad		
MARCO NORMATIVO	DECRETO 111 DE 1996		

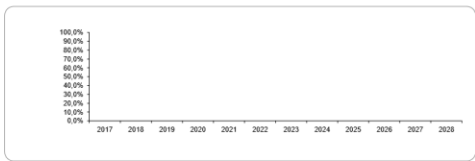
¿CÓMO SE MIDE EL INDICADOR?

FORMULACIÓN	$CE(\%) = (OI) / (AVI) \times 100$
VARIABLES	CE: Capacidad de Ejecución, OI: Obligaciones en Inversión, son exigibilidades que se generan cuando se recibe el bien o servicio parcial o totalmente en el componente de inversión AVI: Apropiación vigente en inversión, son autorizaciones máximas de gasto susceptibles de ser comprometidas durante la vigencia fiscal respectiva, en el componente de inversión.
INTERPRETACIÓN DEL RESULTADO	Cuanto mayor sea el indicador, mayor será la capacidad de ejecución de la entidad.
RESTRICCIONES O LIMITACIÓN	Ninguna restricción
META	100% al cierre de la vigencia respectiva
RANGO	VERDE Más de 90%      AMARILLO Entre 80% y 89.9%      ROJO Menos de 79.9%
UNIDAD DE MEDIDA	PORCENTAJE
FRECUENCIA DE MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO	ANUAL
PERIODO DE ANÁLISIS	ANUAL

DATOS DE LAS VARIABLES				
NOMBRE DE LA VARIABLE	DEFINICIÓN	FUENTE	UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE
Obligaciones en inversión	Exigibilidades que resultan de la entrega del bien o servicio en inversión, que corresponde a recursos propios y de Nación en la vigencia reportada.	Sistema presupuestal de la Corporación Ejecución Pasiva presupuestal	COP corriente	Líder del proceso de la Corporación
Apropiación definitiva en inversión	Autorizaciones máximas de recursos propios y nación para el gasto en inversión, en la vigencia reportada.	Sistema presupuestal de la Corporación Ejecución Pasiva presupuestal	COP corriente	Líder del proceso de la Corporación


MEDICIÓN													
DATOS	VARIABLE	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
		Obligaciones en inversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Apropiación definitiva en inversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
RESULTADO	Capacidad de ejecución	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!

GRAFICA DEL INDICADOR





ENTIDAD QUE REPORTA:	
DEPENDENCIA	
NOMBRE DEL FUNCIONARIO	
CARGO	
CORREO ELECTRONICO	
TELEFONO	
DIRECCIÓN	
OBSERVACIONES POR PARTE DE LA ENTIDAD	
RESULTADOS Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	DOAT-SINA
LIDER DEL PROCESO	
ACCIÓN A TOMAR	DOAT-SINA

HOJA DE VIDA DE INDICADORES															
VIGENCIA DE REPORTE	2016-2019			DIMENSIÓN:				GESTIÓN FINANCIERA							
COMPONENTE:	FINANCIERO														
EJE:	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL														
NOMBRE DEL INDICADOR	RECUPERACIÓN DE LA CARTERA VENCIDA														
OBJETIVO DEL INDICADOR	Medir la capacidad en el cobro de la entidad para la recuperación de la cartera vencida.														
DEFINICIÓN DEL INDICADOR	Capacidad de la entidad en el cobro de saldos pendientes por concepto de cartera vencida														
MARCO NORMATIVO	DECRETO 111 DE 1996														
COMO SE MIDE EL INDICADOR															
FORMULACIÓN	$CV(\%) = (TCVR_t) / (TCV_{(t+1)}) \times 100$														
VARIABLES	CV: Cartera Vencida TCVR: Total de la Cartera vencida Recuperada en la vigencia del reporte TCV <sub>t+1</sub> : Total de la Cartera Vencida, (cartera vencida causada en la vigencia del reporte + cartera vencida al corte de la vigencia anterior)														
INTERPRETACIÓN DEL RESULTADO	Cuanto mayor sea el indicador, mayor será la capacidad de la corporación en la recuperación de la cartera vencida														
RESTRICCIONES O LIMITACIÓN	Ninguna limitación, la información esta reportada en los estados financieros de la corporación														
META	100% al cierre de la vigencia respectiva														
RANGO	VERDE			Mas de 90%				AMARILLO			Entre 80% y 89.9%		ROJO		Menos de 79.6%
UNIDAD DE MEDIDA	PORCENTAJE														
FRECUENCIA DE MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO	ANUAL														
PERIODO DE ANÁLISIS	ANUAL														
DATOS DE LAS VARIABLES															
NOMBRE DE LA VARIABLE	DEFINICIÓN	FUENTE				UNIDAD DE MEDIDA				RESPONSABLE					
Cartera vencida recuperada	El total de recursos recuperados en la vigencia del reporte del total de la cartera vencida a la fecha de corte de la vigencia reportada.	Sistema presupuestal de la Corporación Sistema Contable de la Corporación Presupuesto de ingresos, recaudo				COP corriente				Lider del proceso de la Corporación					
Total de la Cartera Vencida	El total de recursos de la cartera, es la suma total de la cartera vencida reportada en los estados financieros.	Sistema presupuestal de la Corporación Sistema Contable de la Corporación Estados financieros de las vigencias requeridas para el reporte				COP corriente				Lider del proceso de la Corporación					
MEDICIÓN															
DATOS	VARIABLE	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028		
	Cartera recuperada	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
RESULTADO	Cartera vencida	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
	Capacidad de ejecución	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!		
OBSERVACIÓN															
(Las Corporaciones deben informar en este espacio si durante la vigencia del reporte castigaron cartera y reportar el valor, así mismo, indicar si este valor fue descontado de la variable total de la cartera vencida TCVR(t + 1))															
GRAFICA DEL INDICADOR															
<div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div style="width: 45%;"> </div> <div style="width: 45%;"> </div> </div>															
ENTIDAD QUE REPORTA:															
DEPENDENCIA															
NOMBRE DEL FUNCIONARIO															
CARGO															
CORREO ELECTRONICO															
TELEFONO															
DIRECCIÓN															
OBSERVACIONES POR PARTE DE LA ENTIDAD															
RESULTADOS Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	DOAT-SINA														
LIDER DEL PROCESO															
ACCIÓN A TOMAR	DOAT-SINA														

 <p>El ambiente es de todos</p> <p>Minambiente</p>	<p>MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE</p> <p>DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL Y TERRITORIAL SINA</p>	<p>Fecha: 21 de Julio de 2020</p> <p>Versión 1</p>
---	---	--

HOJA DE VIDA DE INDICADORES													
VIGENCIA DE REPORTE	2016-2019	DIMENSIÓN:		GESTIÓN FINANCIERA									
COMPONENTE:	FINANCIERO												
EJE:	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL												
NOMBRE DEL INDICADOR	RECURSOS GESTIONADOS												
OBJETIVO DEL INDICADOR	Medir la capacidad en el cobro de la entidad para la gestión de recursos												
DEFINICIÓN DEL INDICADOR	Capacidad de la entidad en gestionar nuevos recursos.												
MARCO NORMATIVO	Ley 99 de 1993, TÍTULO VII, Art. 42 y Art.43												
COMO SE MIDE EL INDICADOR													
FORMULACIÓN	$R.Gestionados(\%) = (\sum Rg_i) / (Ingprop_i) \times 100$												
VARIABLES	<p><math>Rg_i</math>, Es la sumatoria del total de recursos gestionados.</p> <p><math>Ingprop_i</math>, El total de recursos propios presupuestados en la vigencia del reporte</p>												
INTERPRETACIÓN DEL RESULTADO	Si los ingresos gestionados son del 10% del total de ingresos propios presupuestados su resultado será del 100%, es decir, entre más cercano sea el resultado del indicador al 100%, mayor será la capacidad de la corporación en la gestión de ingresos.												
RESTRICCIONES O LIMITACIÓN	Ninguna limitación, la información esta reportada en los estados financieros de la corporación												
META	100% al cierre de la vigencia respectiva												
RANGO	VERDE	Más de 90%	AMARILLO	Entre 80% y 89.6% ROJO Menos de 79.6%									
UNIDAD DE MEDIDA	PORCENTAJE												
FRECUENCIA DE MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO	ANUAL												
PERIODO DE ANÁLISIS	ANUAL												
DATOS DE LAS VARIABLES													
NOMBRE DE LA VARIABLE	DEFINICIÓN	FUENTE	UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE									
Recursos Gestionados	El total de recursos gestionados (convenios, donaciones y acuerdos internacionales) en la vigencia reportada	Sistema presupuestal de la Corporación Sistema Contable de la Corporación Presupuesto de ingresos C-IP Anexo 5.1	COP corriente	Líder del proceso de la Corporación									
Recursos propios presupuestados	El total de recursos propios presupuestados en la vigencia reportada, entendiéndose como recursos propios, porcentaje y/o subvenciones ambientales, tasas por uso, retributiva, forestal, de otras tasas, multas y sanciones, venta de bienes y servicios, recursos del balance y recursos de capital). No se incluirán los asignados por el Presupuesto General de la Nación, SGR, FCA y FONAM.	Sistema presupuestal de la Corporación Sistema Contable de la Corporación CHIP Anexo 5.1	COP corriente	Líder del proceso de la Corporación									
MEDICIÓN													
DATOS	VARIABLE	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
	Recursos Gestionados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Recursos propios presupuestados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
RESULTADO	% Recursos gestionados/ingresos propios presupuestados	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	
OBSERVACIÓN													
GRÁFICA DEL INDICADOR													
ENTIDAD QUE REPORTA:													
DEPENDENCIA													
NOMBRE DEL FUNCIONARIO													
CARGO													
CORREO ELECTRONICO													
TELEFONO													
DIRECCIÓN													
OBSERVACIONES POR PARTE DE LA ENTIDAD													
RESULTADOS Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	DOAT-SINA												
LÍDER DEL PROCESO													
ACCIÓN A TOMAR	DOAT-SINA												

ENTIDAD QUE REPORTA:	
----------------------	--

DEPENDENCIA	
NOMBRE DEL FUNCIONARIO	
CARGO	
CORREO ELECTRONICO	
TELEFONO	
DIRECCIÓN	
OBSERVACIONES POR PARTE DE LA ENTIDAD	
ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	DOAT-SINA
LÍDER DEL PROCESO	
ACCIÓN A TOMAR	DOAT-SINA
 El ambiente es de todos  Minambiente	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL Y TERRITORIAL SINA
	Fecha: 19 de mayo de 2020 Versión 1

<b>HOJA DE VIDA DE INDICADORES</b>		
VIGENCIA DE REPORTE	2016-2019	DIMENSIÓN:
COMPONENTE:	ADMINISTRATIVO	
EJE:	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
NOMBRE DEL INDICADOR	FENECIMIENTO DE CUENTAS DERIVADO DE LOS PROCESOS AUDITORES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA NACIÓN	
OBJETIVO DEL INDICADOR	Emitir fenecimiento o no sobre la cuenta fiscal consolidada y evaluar el manejo financiero del recurso público administrado y emitir concepto sobre el mismo, que comprende el periodo de 1 de enero a 31 de diciembre del respectivo año	
DEFINICIÓN DEL INDICADOR	Es el pronunciamiento que emite la Contraloría General de la República a través de la auditoría sobre la gestión fiscal de los responsables que rinden cuenta	
MARCO NORMATIVO	Ley 42 de enero 26 de 1993 Sentencia No. C-046/94	

COMO SE MIDE EL INDICADOR

<b>FORMULACION</b>	Si __ No __
<b>VARIABLES</b>	Para su cálculo, se diligencia la siguiente información: Selección: SI o NO  Indique SI o No, el ente de control feneció la cuenta en el informe de auditoría realizada en la vigencia reportada.
<b>INTERPRETACION DEL RESULTADO</b>	Es el resultado emitido por la Contraloría General de la República una vez realizada la auditoría.
<b>RESTRICCIONES O LIMITACION</b>	Para este indicador no existe restricciones o limitaciones, sin embargo, puede presentarse como restricción que LA Contraloría General de la República -CGR, no realice auditoría en la Corporación
<b>META</b>	100% al cierre de la vigencia respectiva
<b>RANGO</b>	<span style="background-color: green; color: white; padding: 2px;">VERDE</span> 100% <span style="background-color: yellow; color: black; padding: 2px;">AMARILLO</span> <span style="background-color: red; color: white; padding: 2px;">ROJO</span> 0%
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	PORCENTAJE
<b>FRECUENCIA DE MEDICION Y</b>	ANUAL
<b>PERIODO DE ANALISIS</b>	ANUAL

DATOS DE LAS VARIABLES				
NOMBRE DE LA VARIABLE	DEFINICION	FUENTE	UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE
SI o NO	Pronunciamento de la Contraloría General de la República que le pone fin a la revisión de la cuenta fiscal, mediante el cual se califica la gestión fiscal realizada en el manejo de los recursos puestos a su disposición en condiciones de economía, eficiencia, eficacia, equidad, efectividad y valoración de costos ambientales.	Informe de auditoría de la Contraloría General de la Nación	alfabética	Lider del proceso de la Corporación

MEDICION													
DATOS	FENECIO LA CUENTA	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
	RESULTADO	S/NO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	CAPACIDAD ADMINISTRATIVA	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%



HOJA DE VIDA DE INDICADORES

<b>VIGENCIA DE REPORTE</b>	2016-2019	<b>DIMENSION:</b>
<b>COMPONENTE:</b>	ADMINISTRATIVO	
<b>EJE:</b>	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	FURAG	
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR</b>	Conocer el resultado obtenido por la Corporación para el FURAG	
<b>DEFINICIÓN DEL INDICADOR</b>	Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión: Herramienta en línea de reporte de avances de la gestión, como insumo para el monitoreo, evaluación y control de los resultados Institucionales y Sectoriales.	
<b>MARCO NORMATIVO</b>	Decreto 2482 de 2012 Circular externo 100-002- 2015	

COMO SE MIDE EL INDICADOR							
FORMULACIÓN	Resultado que indique el FURAG (%)						
VARIABLES	Resultado que indique el reporte del Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión - FURAG, medido en porcentaje (%)						
INTERPRETACIÓN DEL RESULTADO	Es el porcentaje (%) del resultado obtenido en el reporte del informe FURAG en la vigencia reportada.						
RESTRICCIONES O LIMITACIÓN	Para este indicador no existe restricciones o limitaciones puesto que las corporaciones deben reportar, la fecha limite del reporte de la vigencia evaluada en el 25 de febrero de cada año.						
META	100% al cierre de la vigencia respectiva						
RANGO	<table border="1"> <tr> <td style="background-color: #00FF00;">VERDE</td> <td>Más de 90%</td> <td style="background-color: #FFD700;">AMARILLO</td> <td>Entre 80% y 89,6%</td> <td style="background-color: #FF0000;">ROJO</td> <td>Menos de 79,6%</td> </tr> </table>	VERDE	Más de 90%	AMARILLO	Entre 80% y 89,6%	ROJO	Menos de 79,6%
VERDE	Más de 90%	AMARILLO	Entre 80% y 89,6%	ROJO	Menos de 79,6%		
UNIDAD DE MEDIDA	PORCENTAJE						
SEGUIMIENTO	ANUAL						
PERIODO DE ANALISIS	ANUAL						

DATOS DE LAS VARIABLES				
NOMBRE DE LA VARIABLE	DEFINICIÓN	FUENTE	UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE
FURAG	El resultado obtenido en el reporte realizado de la vigencia reportada en el Formulario Único Reporte de Avance de la Gestión. El Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión, es una herramienta en línea de reporte de avances de la gestión, como insumo para el monitoreo, evaluación y control de los resultados institucionales y sectoriales	Página del departamento de la Función Pública -DAFP, consulta en <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/furag">https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/furag</a> , resultado del reporte realizado por la Corporación	Porcentaje	Líder del proceso de la Corporación

MEDICIÓN													
DATOS	VARIABLE	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
	RESULTADO	% FURAG	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
	CAPACIDAD ADMINISTRATIVA	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%



ENTIDAD QUE REPORTA:	
DEPENDENCIA	
NOMBRE DEL FUNCIONARIO	
CARGO	
CORREO ELECTRONICO	
TELEFONO	
DIRECCIÓN	
OBSERVACIONES POR PARTE DE LA ENTIDAD	
ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	DOAT-SINA
LÍDER DEL PROCESO	
ACCIÓN A TOMAR	DOAT-SINA